

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DÍA 17 DE JULIO DE 2014**

**ASISTENTES**

**EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE**

1. D. Emiliano García-Page Sánchez

**CONCEJALES**

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

2. D<sup>a</sup>. Paloma Heredero Navamuel
3. D. Antonio Guijarro Rabadán
4. D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Saavedra Revenga
5. D. Rafael Perezagua Delgado
6. D<sup>a</sup>. Ana Isabel Fernández Samper
7. D. Francisco Nicolás Gómez
8. D. Gabriel González Mejías
9. D<sup>a</sup>. María Teresa Puig Cabello
10. D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz
11. D. Alfonso Martín Alonso
12. D<sup>a</sup>. Nuria Cogolludo Menor

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

13. D<sup>a</sup>. Claudia Alonso Rojas
14. D. Arturo García-Tizón López
15. D. José Luis González Sánchez
16. D. Fernando Sanz García
17. D<sup>a</sup>. Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño
18. D. Vicente Romera Huerta
19. D<sup>a</sup>. Ana Isabel Bejarano Pérez
20. D. José López Gamarra
21. D. Diego Vivas Mora
22. D<sup>a</sup>. María José Majano Caño

**GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA**

23. D. Aurelio San Emeterio Fernández
24. D<sup>a</sup>. Carmen Jiménez Martín

**EL SECRETARIO GENERAL**

- D. César García-Monge Herrero

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diecisiete horas y veinte minutos del día diecisiete de julio de dos mil catorce bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Emiliano García-Page Sánchez, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.-** D. Emiliano García-Page Sánchez, D<sup>a</sup>. Paloma Heredero Navamuel, D. Antonio Guijarro Rabadán, D<sup>a</sup>. Ana María Saavedra Revenga, D. Rafael Perezagua Delgado, D<sup>a</sup>. Ana Isabel Fernández Samper, D. Francisco Javier Nicolás Gómez, D. Gabriel González Mejías, D<sup>a</sup>. María Teresa Puig Cabello, D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz, D. Alfonso Martín Alonso y D<sup>a</sup>. Nuria Cogolludo Menor.

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR.-** D. Arturo García-Tizón López, D<sup>a</sup>. Claudia Alonso Rojas, D. José Luis González Sánchez, D. Fernando Sanz García, D<sup>a</sup>. Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño, D. Vicente Romera Huerta, D<sup>a</sup>. Ana Isabel Bejarano Pérez, D. José López Gamarra, D. Diego Vivas Mora y D<sup>a</sup>. María José Majano Caño.

**GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.-** D. Aurelio San Emeterio Fernández y D<sup>a</sup>. Carmen Jiménez Martín.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día veinte de junio de dos mil once y acuerdo de la Junta de Portavoces de catorce de julio de dos mil catorce.

Abierta la sesión por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

### 1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE A 30 DE ABRIL DE 2014.

Conocido el borrador citado anteriormente, sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veintitrés miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar el citado borrador.

### 2. DAR CUENTA DE LOS INFORMES DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD DEL EJERCICIO 2014.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº2.022, de fecha 10 de junio de 2014.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 11 de julio de 2014.

La Corporación queda enterada.

### 3. EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº15/2014, 17/2014 Y 19/2014, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

#### 3.1. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº15/2014.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal Delegado de Movilidad y Seguridad Ciudadana, de fecha 8 de julio de 2014.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº2.493, de fecha 8 de julio de 2014.
- Informe del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad, de fecha 8 de julio de 2014.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 11 de julio de 2014.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veintitrés miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar el expediente de modificación de crédito **nº15/2014**, bajo la modalidad de crédito extraordinario, dentro del presupuesto de la Corporación,

por un importe de 44.805,00 euros, con destino a financiar una ejecución de sentencia y la adquisición de equipamiento para el Servicio de Extinción de Incendios.

### **3.2. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº17/2014.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de la Concejal Delegado de Gestión de los Servicios y Medio Ambiente, de fecha 2 de julio de 2014.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº2.402, de fecha 2 de julio de 2014.
- Informe del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad, de fecha 2 de julio de 2014.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 11 de julio de 2014.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veintitrés miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de modificación de crédito **nº17/2014**, bajo la modalidad de transferencia de crédito, dentro del presupuesto de la Corporación, por importe de 25.000,00 euros, con destino a cubrir la primera anualidad del nuevo contrato de arrendamiento de equipos informáticos.

### **3.3. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº19/2014.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de la Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, de fecha 10 de julio de 2014.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº2.530, de fecha 10 de julio de 2014.
- Informe del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad, de fecha 10 de julio de 2014.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 11 de julio de 2014.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veintitrés miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de modificación de crédito **nº19/2014**, bajo la modalidad de transferencia de crédito, dentro del presupuesto de la Corporación, con un importe de 49.000,00 euros, con destino a financiar el cambio de césped del campo de fútbol anexo al Salto del Caballo.

#### **4. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº7/2014, BAJO LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DEL TEATRO DE ROJAS.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de Presidencia del Patronato Municipal Teatro de Rojas, de fecha 1 de julio de 2014.
- Informe de Intervención, de fecha 2 de julio de 2014.
- Certificado Del Secretario sobre Acuerdo del Consejo Rector del Patronato Municipal Teatro de Rojas, de fecha 10 de julio de 2014.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 11 de julio de 2014.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veintitrés miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de modificación de crédito **nº7/2014**, bajo la modalidad de suplemento de crédito, dentro del presupuesto del Patronato Municipal del Teatro de Rojas, por importe de 50.000,00 euros, con destino a financiar el arrendamiento de maquinaria.

#### **5. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DE AYUDA A DOMICILIO EN EL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe del Servicio de Gestión Tributaria, de fecha 26 de mayo de 2014.
- Informe del Gabinete Técnico de Estudios Económicos-Financieros, de fecha 5 de junio de 2014.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº2.495, de fecha 9 de julio de 2014.
- Propuesta de la Jefe de Sección de Servicios Sociales sobre Modificación de la Ordenanza Municipal de Prestación de Ayuda a Domicilio, de fecha 9 de julio de 2014.

- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 11 de julio de 2014.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veintitrés miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno,

**ACUERDA:**

Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Precio Público por la Prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Toledo; así como considerar aprobada la modificación si en el plazo de exposición pública no se presentan alegaciones.

Se incorpora el Sr. Perezagua Delgado a la sesión y manifiesta su intención de abstenerse en la votación en todos los puntos para compensar la ausencia de la compañera Sra. Arcos Romero del Partido Popular

Se ausenta de la sesión el Sr. Alcalde-Presidente

**6. DACIÓN DE CUENTA DE INFORMES DE INTERVENCIÓN, SOBRE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA RESOLVIENDO DISCREPANCIAS EN REPAROS SUSPENSIVOS DEL EXPEDIENTE DE RESTABLECIMIENTO DEL EQUILIBRIO ECONÓMICO DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO Y LOS INFORMES TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y JURÍDICOS EMITIDOS ACERCA DEL MISMO, Y DEL EXPEDIENTE DEL PROGRAMA PARA ATENDER NECESIDADES URGENTES QUE AFECTAN AL FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS ESENCIALES DE COMPETENCIA MUNICIPAL MEDIANTE LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE DESEMPLEADOS Y LOS INFORMES TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y JURÍDICOS ACERCA DEL MISMO.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de Intervención sobre restablecimiento del equilibrio económico-financiero de la concesión del servicio público de abastecimiento, distribución de agua y alcantarillado en el término municipal de Toledo, en régimen de concesión administrativa, con referencia de fiscalización nº2.216, de fecha 18 de junio de 2014.
- Informes de Intervención sobre la contratación temporal de personal para la ejecución del programa "atender necesidades urgentes que afectan al funcionamiento de servicios esenciales de competencia municipal" con referencia de fiscalización nº1.775, de fecha 26 de mayo y 2 de junio de 2014.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 11 de julio de 2014.

Tras las intervenciones producidas al respecto, la Corporación queda enterada.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Da comienzo al debate la **SRA. HEREDERO NAVAMUEL**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, con esta presentación: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales se da cuenta a este Pleno de la resolución de dos discrepancias con la Intervención General. En primer lugar, por parte de la Concejalía de Empleo el 20 de mayo se realiza propuesta del programa para atender necesidades urgentes que afectan al funcionamiento de servicios esenciales de competencia municipal, mediante la contratación temporal de 155 desempleados, acompañado de los informes de los servicios afectados por los proyectos. Declarado por la Junta de Gobierno el carácter esencial y urgente e inaplazable de los proyectos contenidos en el programa, y tramitado el expediente de fiscalización previa, éste concluye con la discrepancia de la Intervención General. Se emite el 30 de mayo nueva propuesta del concejal competente a la Intervención General, acompañada de nuevos informes de los Servicios Técnicos en los que se amplía la justificación de carácter esencial, urgente e inaplazable de las actuaciones contenidas en el programa. El 2 de junio la Intervención General se ratifica en la discrepancia. La Secretaría General del Ayuntamiento emite informe en el que se estima no justificada la discrepancia por lo que en esa misma fecha el Alcalde dicta Decreto por el que, en base a los informes que constan en el expediente, se levanta la discrepancia, aprobándose el programa por acuerdo de la Junta de Gobierno, de 4 de junio. El segundo de los expedientes es la solicitud por parte de la empresa Tagus Servicios Integrales, concesionaria del servicio público de abastecimiento, distribución de agua potable y alcantarillado de Toledo. Esta empresa solicita el reestablecimiento del equilibrio económico financiero de la concesión. Por parte de la concejalía de gestión de los servicios, con fecha 12 de mayo, se propone a la Junta de Gobierno el reequilibrio concesional, con los informes favorables del Servicio de Obras e Infraestructuras, el Economista Municipal y la Secretaría General de Gobierno, siendo reparado por la Intervención General, con fecha 18 de junio de 2014. El Alcalde resuelve por decreto la discrepancia planteada, en base al informe de la Secretaría General, de fecha 21 de junio, por lo que en la Junta de Gobierno de 26 de junio se acuerda el reestablecimiento del equilibrio económico financiero de la concesión citada.

A continuación el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, comenta lo siguiente: Hoy en este punto tratamos dos cuestiones fundamentales, planes de empleo y lo que se llama el reequilibrio económico de la concesión de agua. Efectivamente, como se ha descrito, en el desarrollo, en la tramitación de estas dos cuestiones nos encontramos con informes de los distintos servicios municipales, Intervención, Servicios Jurídicos, Servicios Económicos que ofrecen distintas interpretaciones. Todos los informes nos merecen el respeto, no se trata de que uno es válido o inválido, simplemente cada uno, en este caso los funcionarios, que tienen que hacer esos informes, establece cuál es su opinión. Podríamos decir que en ambos casos, por eso estamos aquí esta tarde, en este punto, hay informes diferentes, vamos a decir contradictorios, tanto en los planes de empleo como en reequilibrio. Y ante esos informes contradictorios, diferentes, eso nos permite, en este caso los políticos y en este caso el Equipo de Gobierno, elegir, y para eso estamos los concejales y para eso están los políticos, para elegir. Tenemos la base legal y legítima para decidir una cosa o para decidir

otra, para decidir si queremos planes de empleo o no los queremos y para decidir si queremos "reequilibrar la concesión de agua" o no, porque tenemos legalidad y base jurídica legal para optar por una opción o por otra. Y, por tanto, aquí lo que se va a dirimir esta tarde cuáles son las voluntades políticas y, por tanto, cuáles son las políticas de cada uno de los grupos que estamos aquí representados. Es decir, qué decisión política vamos a tomar, qué elegimos. Evidentemente, la Concejala de Hacienda ha descrito el procedimiento. Yo no sé si en su exposición el Partido Socialista explicará por qué se toman opciones u otras. Es lo que vamos a hacer o intentar hacer nosotros. Respecto a los planes de empleo nuestra opción es que sí, que este Ayuntamiento tiene que realizar planes de empleo, dentro de nuestras competencias municipales, porque entendemos que los ciudadanos, también en Toledo, muchas familias toledanas están pasando por situaciones muy difíciles. Por tanto, es necesario que desde las administraciones públicas, en este caso, desde el Ayuntamiento demos una respuesta. Evidentemente, sabemos que este millón de euros que, por cierto, hay que recordar que si hoy el Ayuntamiento de Toledo tiene un millón de euros en sus presupuestos para hacer planes de empleo y que si hoy tenemos que levantar los reparos de los informes a esos planes de empleo es gracias a una alegación de Izquierda Unida, aceptada por el Equipo de Gobierno. Fue una propuesta de Izquierda Unida la que ha hecho posible que tengamos ese millón de euros. Y eso nosotros lo defendemos porque nuestros ciudadanos lo necesitan y porque además podemos también arreglar algunas cuestiones que todavía tenemos pendiente en este Ayuntamiento. La pena es que no tengamos más recursos todavía porque también somos conscientes de que estos contratos que se vayan a firmar con algunas personas simplemente representan un alivio. Pero, evidentemente, un contrato aunque sea de tres meses para muchas familias hoy es un alivio muy grande. Ahora, también tenemos que reconocer que, aunque vayamos a levantar el reparo, los informes de Intervención, entendemos, son ciertos porque en definitiva, en este caso, lo que nos está diciendo el Informe de Intervención es que, claro, las políticas de Montoro, la Ley de Presupuestos Generales del Estado 2014, las políticas de Montoro y del Partido Popular, es que desde la Administración Pública no se contrate a nadie y evidentemente estamos contraviniendo ese principio, que el Partido Popular lleva a corte, todo esto habría que matizarlo, que no quieren que la Administración Pública dé respuesta a la ciudadanía porque lo que quieren es acabar con la Administración Pública. Ellos creen en lo privado. Y por tanto, efectivamente, vamos a ir contra la limitación a la contratación de personal temporal prevista en el artículo 21.2 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado 2014 y decimos "ya está bien" y lo hemos dicho públicamente y hoy lo volvemos a decir "si usted Sr. Alcalde por esto va a la cárcel, no se preocupe que nosotros le vamos a acompañar porque esto lo vamos a defender hasta el final". Luego a lo mejor le intentamos llevar a la cárcel por el otro asunto, pero por esto puede usted contar con todo el apoyo de Izquierda Unida, puede contar con todo el apoyo de Izquierda Unida porque vamos a defender esto con usted y con nuestro Alcalde hasta donde haga falta y también procuraremos que el año que viene si en lugar de un millón pueden ser dos mejor porque, insisto, las familias de Toledo, los ciudadanos de Toledo lo necesitan. Por tanto, esa es la razón por la que nosotros, en este caso, teniendo la posibilidad de elegir entre no hacerlo o hacerlo decimos "hay que hacerlo diga lo que diga el Sr. Montoro". Ahora vamos a la otra parte, el agua. Evidentemente aquí no podemos, no podemos optar por la opción que ustedes optan en el Equipo de Gobierno Municipal de aceptar esta



propuesta y nos parece muy grave y la verdad es que se lo vuelvo a decir, por eso si le mandaríamos nosotros a la cárcel. Creo que esto es un grave error, y de hecho hoy, incluso con independencia de esta dación de cuenta o de la votación y el resultado de la votación que tenga lugar en la moción, que presentamos desde Izquierda Unida, sobre este asunto, nosotros desde aquí, como Alcalde, le pedimos, incluso después del resultado de esta tarde, se lo piense, se lo piense y que no levante ese reparo y que no acceda a las peticiones de la empresa. Creemos que es un grave error y que es inaceptable, simplemente. Hay que recordar que estamos hablando de un contrato que se adjudica en el año 2006, que básicamente se adjudica a esta empresa porque promete que en los 25 años que dura el contrato va a hacer una inversión de 105 millones. Bien, el contrato se hace en 2006, en 2009, al tercer año de un contrato de 25 la empresa ya dice que no le salen las cuentas y solicita al Ayuntamiento un reequilibrio económico financiero que nosotros, digo nosotros porque entonces estábamos en el gobierno, dijimos que no era aceptable. Pero demuestra, demuestra que ese contrato se hizo con truco y que está trucado desde un principio y que esa empresa hizo una oferta falta y por eso, tres años después, en un contrato de 25, presenta que no le salen las cuentas y efectivamente le dijimos que no porque eso no es aceptable. Ahora, en 2014, en un gobierno en el que ya no está Izquierda Unida se acepta la propuesta de la empresa. Y los informes, en este caso, son muy claros y muy contundentes, no solamente los informes, sino el propio contrato de origen. El informe de Intervención dice claramente, dice claramente, que hay un incumplimiento de contrato. "El incumplimiento de la evolución de la tasa de demanda del servicio proyectado a la oferta, 6% durante el período 2006-2012, no puede ser invocado por la empresa concesionaria como un supuesto básico que justifique el reequilibrio económico de la concesión, al no estar incluido dentro de los supuestos básicos previstos en el pliego. La empresa adjudicataria elaboró su oferta económica a riesgo y ventura". Y con esta oferta económica, a riesgo y ventura de la empresa, obtuvo la máxima puntuación. Es decir, estas son las trampas que han hecho durante mucho tiempo las empresas: "Hago una oferta falsa que me asegure la adjudicación del contrato, que ya luego lo modificaremos". Pero es que incluso el informe de los Servicios Económicos que sí apuestan o que sí aceptan la necesidad o dan por bueno ese reequilibrio económico dice "este Gabinete de Estudios Económicos considera que el reequilibrio es imprescindible para la continuidad de la concesión", de la concesión, no es imprescindible para el servicio público de aguas, es imprescindible para la continuidad de la concesión. No obstante, señalar que todo esto está motivado porque las previsiones del pliego se hicieron con un crecimiento desproporcionado, teniendo en cuenta el largo plazo concesional. Ustedes, y digo ustedes que aprobaron el POM, hicieron en base a ese POM una proyección exagerada de crecimiento, pero que además esta empresa, que se supone que son profesionales del sector y que saben, que son competitivos y eficientes, son una empresa privada, resulta que estos señores, permítanme la expresión, la cagan más todavía, dicen "no, el cuatro no, el seis por ciento". Eso sí, a los tres años dicen "no, que nos hemos equivocado en los planteamientos". Y no es que se hayan equivocado porque de hecho el contrato, el contrato dice claramente "10 de marzo de 2006", esto es parte del contrato firmado entre el Ayuntamiento de Toledo y la empresa adjudicataria, dice "la tasa de crecimiento de 6% durante los 25 años de la concesión es una proyección de la oferta Ute Facsa-gravesa sin que estén condicionados los ingresos de las mejoras ofertadas al

resultado de dicho crecimiento". Es decir, la tasa de crecimiento es un riesgo y ventura de la Ute citada y no un elemento básico ni contractual, ni ligado al equilibrio económico financiero de la concesión del servicio municipal de aguas. La empresa hizo trampas y ustedes se lo van a consentir y van a hacer trampas. Es inadmisibles que se perdone, porque el acuerdo que ustedes hacen es perdonar a la empresa 70 millones de euros de inversiones. Eso es una alteración del concurso público porque, como les decimos y dicen los informes, se adjudicó a esa empresa básicamente por ese crecimiento del seis por ciento y por los 105 millones de euros que ahora ustedes eliminan. Eso es una alteración del contrato público y eso también habrá que ver si no tiene coste económico para este Ayuntamiento. Pero además ustedes, y apelo a usted Sr. Alcalde, tengo que decírselo, de forma muy facia, nos va a dejar una subida a partir de 2017 del agua en la ciudad de Toledo por encima del IPC, muy por encima del IPC. Sus acuerdos, sus decisiones, las vamos a pagar el resto de los toledanos los próximos años. La pregunta es por qué el Partido Socialista de Toledo opta por esta opción. A mí me gustaría saber dónde dice la verdad el Partido Socialista, ¿en Toledo o en Alcázar de San Juan? A mí me gustaría saber dónde engaña el Partido Socialista, si en Toledo o en Alcázar de San Juan. O es que no sé si, a pesar de todos los esfuerzos que ustedes quieren hacer, no son capaces de cambiar aquello de que cuando están en el gobierno dicen una cosa y cuando están en la oposición dicen otra. Yo espero y ya que entran ustedes en una nueva fase y por eso le decía al principio que, a pesar de lo injusto que puedan ustedes votar hoy, yo le pido que, por favor, se piense esta decisión y que finalmente no la tome a cabo porque es un grave perjuicio para este Ayuntamiento y para los ciudadanos de Toledo. No es simplemente aceptable y, por tanto, nosotros que además, lo decimos claramente, optamos, optamos por una gestión directa del servicio de agua. Pero eso es el segundo debate porque, con independencia del debate que podamos tener con distintos modelos de gestión, hay que empezar ya a ser serios y rigurosos con las empresas y no vale todo. Y cuando un contrato se incumple lo que tiene que hacer esta gente es decir "hicimos mal las cuentas, no nos sale el negocio, lo dejamos y nos vamos". Eso es lo que hay que hacer, como ellos no lo van a hacer, lo que tiene que hacer este Ayuntamiento es exigir el cumplimiento y si no la rescisión del mismo. Así que solamente apelamos al Sr. Alcalde y al Partido Socialista de Toledo para que se repiensen esta decisión y rectifiquen.

Obtenido turno la **SRA. ALONSO ROJAS**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, plantea lo que sigue a continuación: Solamente voy a entrar en la parte de los planes de empleo porque la otra cuestión viene ya en moción y sólo me voy a referir a una cuestión que aparece dentro de los informes de la Intervención que dice tres cuestiones. La primera dice que la contratación de personal no tiene carácter excepcional, la segunda que el carácter urgente e inaplazable de la contratación no se fundamenta en nuevos hechos o acontecimientos producidos y no previsibles, sino que afecta a la prestación normal de los servicios esenciales de la ciudad. Y luego, que en la exposición de motivos de la propuesta dice que lo que se pretende es cubrir las necesidades urgentes de la falta de personal que afectan al funcionamiento de algunos servicios esenciales y además también atender a quienes se encuentran en situación de riesgo de exclusión social. Dejando por sentado que, por supuesto, nos parece buena idea que los ayuntamientos dentro de sus competencias puedan ejercitar ese tipo de cuestiones para tratar de paliar de

manera muy temporal las carencias de empleo de algunos sectores, sí que yo creo que esta argumentación que se da por parte de la Intervención General deja clara una cuestión: el Ayuntamiento de Toledo durante siete años no ha cumplido con sus obligaciones esenciales y ahora pretende hacer en seis meses lo que no ha hecho en seis años. Ahora pretende en seis meses, a través de un plan de empleo, arreglar los bordillos, hacer la limpieza, es decir, dedicarse a las cuestiones domésticas a través de una cuestión que son estos planes de empleo cuando no se ha dedicado a realizar sus trabajos de manera ordinaria, cuales son las funciones de manera ordinaria que realiza un ayuntamiento. Eso es lo que yo creo que es más significativo, sobre todo, como les digo, que es lo que se pone además de manifiesto en los informes de la Intervención. Ustedes pretenden ahora, que en breves meses estaremos dentro de unas elecciones municipales y autonómicas, pretenden hacer lo que no han hecho en siete años. Y yo creo que esta es una cuestión que deberán explicar ustedes a los ciudadanos de Toledo.

Toma la palabra el **SR. GUIJARRO RABADÁN**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, exponiendo estos argumentos: Un parte de cuestiones, puesto que esta cuestión fue ya planteada en la Comisión de Hacienda y yo creo que más o menos todos conocemos en profundidad el expediente, pero sí hacer algunas consideraciones. En ambos casos, tanto en lo que se refiere a la concesión del servicio de abastecimiento de agua como en lo que se refiere al programa extraordinario para atender necesidades urgentes que va a llevar la contratación de 155 desempleados, en ambos casos, decía, el Pleno no va a levantar hoy ningún reparo puesto que esos reparos los levantó ya el Sr. Alcalde a través del Decreto de la Alcaldía, luego el Equipo Municipal de Gobierno ya ha marcado claramente su posición sobre ambas cuestiones. Hacer también alguna consideración aunque aparentemente puedan parecer dos cuestiones que tiene alguna similitud, me refiero en la forma administrativa en que se resuelven, sí que hay que llamar la atención de que en el primer caso, en el caso de la concesión del servicio de agua, lo que hace el Equipo de Gobierno es resolver un problema heredado de la anterior Corporación, para defender en definitiva el interés general. Y no entraré más en el tema de la concesión del agua porque, como bien decía la Portavoz del Grupo Popular, hay una moción específica sobre esta cuestión, y también lo hará en todo caso la Concejala de Hacienda. Y sí me voy a centrar en la otra cuestión que sí es el resultado de una iniciativa promovida por el Equipo Municipal de Gobierno. Cuestiones en materia de empleo, yo creo que en este sentido somos pioneros en esta Corporación y en corporaciones anteriores, y hacer alguna consideración respecto a lo que se ha dicho por parte de ambos grupos. Este programa de actuaciones urgentes con el que pretendemos acometer distintos servicios de competencia municipal con carácter excepcional y la contratación también que vamos a hacer con carácter temporal de 155 desempleados en sentido estricto no se trata de un plan de empleo porque el Gobierno o, mejor dicho, los gobiernos, el de España y el de Castilla-La Mancha, además de no hacer planes de empleo, teniendo la competencia y teniendo los recursos, no nos dejan a los ayuntamientos que hagamos planes de empleo, incluso, es más, nos ponen todo tipo de trabas y de obstáculos, como también se pone de manifiesto en este expediente, para ni tan siquiera poder realizar contrataciones de carácter temporal. Lo que este programa hace es, dentro del estrecho margen, que nos permite la legalidad, dentro de la excepcionalidad que se prevé en la Ley General de Presupuestos del Estado, es

atender una serie de necesidades urgentes que tienen carácter excepcional y que son de competencia municipal con las que se va a generar efectivamente empleo, empleo que pretendemos también cubrir con la contratación de desempleados que no cobran además ninguna prestación, que no tienen ningún subsidio y que se encuentran en una situación de exclusión social. A mí me alegra mucho que la Portavoz del Partido Popular diga que está a favor de esas iniciativas y que le parece bien que los ayuntamientos proporcionemos empleo a este tipo de personas, pero me alegraría mucho más que esa reflexión que hace usted aquí se la traslade al Gobierno de la Sra. Cospedal que es quien, teniendo competencias en materia de empleo y de políticas activas de empleo, nos cierra una escuela taller, nos cierra una casa de oficios y además, cuando le pedimos quince talleres de empleo, solamente nos da dos. Luego, además de hacer aquí ese tipo de reflexiones, sería mucho más útil, sobre todo para los desempleados, que efectivamente el gobierno, al que usted aquí también representa, tome medidas para atajar ese problema. Y efectivamente la dificultad, que no es ni más ni menos que el resultado de las muchas trabas que desde el Gobierno de España nos ponen para acometer cualquier tipo de iniciativa que, como ésta, permita también la contratación de personas, viene por el hecho, como aquí se decía, de que la Intervención Municipal entiende que a la hora de desarrollar este programa lo que hacemos también es incumplir el artículo 21.2 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado porque, a su juicio, a juicio de la Intervención, ni se produce la excepcionalidad ni tampoco tienen carácter urgente los trabajos y las actuaciones que se plantean. Algo que, por otra parte, es recitado, no por uno ni por dos, sino por diez informes que forman parte también de este expediente: Un informe jurídico de la Secretaría General del Pleno, un informe del Servicio de Régimen Interior y cuatro informes, que son completados por otros cuatro más, es decir, ocho, donde los responsables técnicos de cada uno de esos servicios vienen a decir que efectivamente tienen carácter excepcional, son urgentes y se apostilla, desde el punto de vista jurídico, que se da la excepcionalidad que se establece en la Ley General de Presupuestos del Estado. Y ante esa discrepancia entre el informe de la Intervención y los otros informes, a los que antes me refería, el Alcalde lo que solicita es un informe del Secretario General de Gobierno donde se viene a concluir que efectivamente la excepcionalidad se cumple y donde en definitiva viene a decirle al Alcalde que no existe ningún inconveniente en que se levante ese reparo y eso en definitiva es lo que ha venido a hacer el Alcalde, levantar ese reparo. Y ése es un poco el relato administrativo, si quieren, de esta cuestión, pero más allá del relato administrativo y más allá de una medida que se adopta dentro de la legalidad, más allá de eso, decía, lo que sí existe es una voluntad política del Alcalde, que levanta el reparo, y del Equipo Municipal de Gobierno, una voluntad política, decía, de no permanecer ajenos ante el sufrimiento de las personas. Y evidentemente, detrás de estos programas, hay personas que están en desempleo, que no cobran prestación ni subsidio porque, además de no tener trabajo, también tenemos un gobierno que recorta las prestaciones y los subsidios y condena prácticamente al 50% de los desempleados a no tener ya ningún tipo de ingresos, ni ellos ni sus familias. Y lo que venimos a hacer con esta propuesta, con esta iniciativa, no es ni más ni menos que poner los recursos públicos al servicio de las necesidades de las personas, algo que, insisto, lamentablemente, y eso es probablemente lo más triste de toda esta cuestión, desde los ayuntamientos tengamos que poner en marcha iniciativas de esta naturaleza, haciendo verdadero malabarismo administrativo cuando quien

tiene las competencias y tiene el dinero, porque hay que recordar que este Ayuntamiento escasamente gestiona un presupuesto de 83 millones de euros y tenemos en frente a un gobierno que tiene 8.000 millones de euros, y tiene que ser un pequeño ayuntamiento, con un pequeño presupuesto, quien ponga en marcha iniciativas de esta naturaleza para poder proporcionar empleo a 155 personas. Y ésta es la cuestión de este expediente que hoy traemos aquí para informar efectivamente de por qué hemos levantado, por qué ha levantado el Alcalde los reparos a este programa extraordinario, con el que pretendemos, como también decía y decía bien la Portavoz del Partido Popular, un doble objetivo, de una parte atender necesidades urgentes que afectan a servicios esenciales de competencia municipal, sí efectivamente, y al mismo tiempo también, y nos parece que el segundo objetivo es tan importante o más que el primero, dar una oportunidad de empleo a quienes lamentablemente el Gobierno del Partido Popular se la niega porque planes de empleo sí había en Castilla-La Mancha, pero tuvo que llegar la Sra. Cospedal para suprimir los planes de empleo y además negar a los ayuntamientos la posibilidad de hacerlo. Nada más.

Pone fin al debate el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, con estas palabras: Yo creo que el asunto se debatirá en la proposición de manera más profunda y, como simplemente es un dar cuenta de los informes del Interventor como de levantamiento de los reparos por parte del Alcalde en base a una propuesta técnica, es una propuesta que elevan los Servicios Técnicos incluso a la propia Junta de Gobierno Local que dio por buena esta propuesta y en base al acuerdo del órgano de gobierno del Ayuntamiento de Toledo y de los informes que se plantearon a partir del reparo del Sr. Interventor, el Alcalde tomó, por responsabilidad y en defensa de interés público, esta decisión. La decisión hay que enmarcarla en un desequilibrio de origen, que hay que resolver en estos momentos, y que creemos que esta alternativa es la más práctica y la que mejor encaja en el interés general. Porque cualquier otra alternativa hubiese sido muy penosa para la Hacienda Local y muy penosa para el servicio de los ciudadanos. Muy penosa para los servicios de los ciudadanos porque tendríamos que estar resolviendo un contrato. Por cierto, el Partido Socialista, junto con entidades ciudadanas y también Izquierda Unida, recurrió la concesión del contrato del agua hace ya más de diez años, que el Tribunal Supremo dio la razón y que generó un nuevo concurso que es sobre el que estamos hablando. Y por ese concurso esta empresa, la actual empresa, la Ute, que actualmente gestiona el servicio de abastecimiento de nuestra ciudad, pagó al Ayuntamiento de Toledo, de entonces, 36 millones de euros. Una resolución de un contrato de 36 millones de euros, que desembolsó esta empresa, 24 fueron a la anterior empresa para indemnizarla, porque cuando se resuelve un contrato hay que indemnizar. La anterior empresa, Sacyr, recibió 24 millones de euros, del canon que tuvo que pagar Facsa-gravesa. Aquí hubiese ocurrido lo mismo, la valoración económica que se hace es que tendríamos que indemnizar a Facsa-gravesa en estos momentos en una resolución del contrato por valor de 28 millones de euros. Algo inalcanzable, algo que no podríamos en estos momentos, el Ayuntamiento de Toledo, afrontar. Por tanto, hemos buscado la solución más práctica y sobre todo la que entendemos que defiende más el interés público y el interés general, que es reequilibrar la concesión por errores que se cometieron en el origen a través de la compensación en materia de inversiones. En cuanto a la subida del agua, hubiese sido otra

solución, haber reequilibrado con subida de tarifa, no se va a producir. Lo que queda es para el 2017 y, en función de cómo vayan los consumos, incrementar o no, o no, el sistema tarifario. Pero, en cualquier caso, todas las subidas que se produzcan, tal como está el contrato en estos momentos, son subidas, digamos, de menor, de menor cuantía a las que algunos pretenden señalar. Repito, se ha hecho por responsabilidad, se ha hecho porque cualquier otra solución hubiese sido una situación gravosa para las arcas municipales y, en tercer lugar, porque supone la garantía del servicio público para los próximos años, sin ningún tipo de problemas, garantizando además, garantizando además, como se han hecho en estos años atrás, en estos últimos años, últimos siete u ocho años, de una inversión constante en la ciudad de Toledo que ha supuesto importantes mejoras en la red de Toledo.

## **7. DAR CUENTA DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL PLENO.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Cultura, Bienestar Social y Participación Ciudadana, de fecha 11 de julio de 2014.
- Certificado del Secretario General del Pleno de no presentación de alegaciones durante el plazo de exposición pública, de fecha 14 de julio de 2014.
- Oficio de remisión de anuncio al Boletín Oficial de la Provincia, de fecha 16 de julio de 2014.

Tras las intervenciones producidas al respecto, la Corporación queda enterada.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar interviene el **SR. GUIJARRO RABADÁN**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, con la siguiente exposición: Se trata, como bien dice el enunciado del punto del orden del día, de dar cuenta de la aprobación definitiva, puesto que con anterioridad ya aprobamos en este mismo Pleno lo que fue la aprobación inicial. En esta modificación del Reglamento Orgánico del Pleno se han modificado diez artículos: siete de ellos se refieren a lo que es el procedimiento de aprobación de normas, básicamente en lo que se trata de tramitación del presupuesto, el grueso de esas modificaciones son de carácter técnico y significar dos de ellas, una la referida al artículo 79.4 en el que se añade un párrafo segundo a este mismo artículo donde se establece que no se admitirán enmiendas in voce cuando sea preceptivo el informe jurídico y económico y la otra, de este bloque de enmiendas también, la correspondiente al 110.2 donde también se establece el límite que se establecía en cuanto a la presentación de enmiendas al proyecto del presupuesto, que estaba referido a las secciones presupuestarias. Sobre este primer bloque de enmiendas, siete de las diez a las que antes me refería, fueron aprobadas en su momento por unanimidad de todos los grupos políticos, tras aceptar una enmienda transaccional que había planteado el Partido Popular a la posibilidad de presentación de enmiendas in voce. Y hay un segundo grupo de estas

diez modificaciones, referidas al título en el que se habla de la participación de los vecinos y sus asociaciones en el propio Pleno del Ayuntamiento, que son tres modificaciones, que suponen en definitiva un avance en la línea de mejorar y de perfeccionar nuestro sistema democrático. Se trata en concreto de las modificaciones del artículo 95.1 y 95.2 donde se abre la posibilidad de que la participación, tanto de las asociaciones ciudadanas como de los órganos de participación del propio Ayuntamiento en el Pleno, se produzcan no a consecuencia de la suspensión del Pleno, sino que no tenga lugar esa suspensión, y al mismo tiempo también se prevé la posibilidad de que, al final del Pleno y una vez que los concejales hayan consumido su turno de ruegos y preguntas, se establezca también, antes de terminar el Pleno, otro turno de ruegos y preguntas por parte de los vecinos, con el propósito básicamente de que ambas intervenciones, las de los vecinos como de sus asociaciones queden también recogidas en el acta de la sesión. Hay que recordar, si bien este Ayuntamiento de Toledo hace ya bastantes años fue pionero en su momento a la hora de habilitar un procedimiento, el que hemos tenido hasta ahora, para permitir la posibilidad de que ante este Pleno pudieran comparecer vecinos y asociaciones con la fórmula de suspensión que hasta ahora teníamos establecida, ahora, bastantes años después, también vamos a ser pioneros a la hora de, con estas modificaciones que vamos introducir, establecer unos mecanismos que resultan novedosos y que van a suponer un avance importante. Pero también hay que decir que hace muchos años, cuando se introdujo esa primera modificación y ahora, cuando vamos a introducir esta otra, hay algo que no cambia y es que entonces Alianza Popular votó en contra de aquella iniciativa novedosa y lamentablemente el Partido Popular ha vuelto también a votar en contra de esta otra iniciativa que traemos hoy en esta misma dirección, con lo que comprobamos como se da la espalda a un tiempo nuevo, a una iniciativa nueva con la que, en definitiva, no se pretende, ni más ni menos, hacer de nuestra Democracia representativa, que tiene como columna vertebral, como no podría ser de otra manera, la toma de decisiones a través de los representantes libremente elegidos por los ciudadanos, complementar esa Democracia representativa con fórmulas que hagan, a través de la participación de vecinos y asociaciones, una Democracia más completa también y mucho más auténtica. Eso es en definitiva la modificación que con carácter definitivo se ha aprobado y a la que hoy damos cuenta al Pleno del Ayuntamiento.

En segundo lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, declara que: Habíamos pedido la palabra simplemente para recordar que estamos en la aprobación definitiva, el debate ya lo tuvimos. Creo que esto, también como se ha señalado, sobre lo que hace referencia a la participación de los ciudadanos y las entidades vecinales en este Pleno, pues hicimos una serie de propuestas de modificación de tal manera que hiciéramos lo que nos parecía lógico y que, de hecho, era la práctica de este Pleno, que cuando había un asunto en el que los vecinos pedían la palabra no tuviéramos que suspender el Pleno y dejarlo fuera de acta, sino que se incorporase dentro de la sesión. También recordamos el otro día en la Comisión que hicimos otra propuesta que hoy reiteramos: Una cuestión menor, pero bueno, las cámaras de televisión no tienen problemas hoy con el zoom y yo creo que a ellos les da igual estar aquí que al fondo. Pero yo creo que sí sería bueno y es una cuestión solamente simbólica que los ciudadanos tuviesen, digamos, acceso directo, no con los señores de la

cámara en medio, respecto de los ciudadanos a los concejales y a su Pleno del Ayuntamiento. Es una cuestión muy tonta que yo creo que se resolvería con una tarima que ellos, los profesionales de la televisión, puedan seguir haciendo su trabajo. Y era lo que íbamos a decir, que ya algunos espectáculos de cinismo y de hipocresía, como hemos vivido aquí en los últimos plenos, pues ya no podrán darse o si se dan el Sr. Alcalde ya podrá decir "pues si ustedes abandonan el Pleno les vamos a restar la aportación económica correspondiente". Pero, claro, cuando oigo al Sr. Guijarro decir que es que con esto somos pioneros, pues yo tengo que decirle, Sr. Guijarro, que por esto no somos pioneros en nada. Lleva usted razón que en su momento, en su momento, también con un Gobierno PSOE-Izquierda Unida efectivamente sí fuimos pioneros en los reglamentos de participación ciudadana, pero eso corresponde al pasado y al pasado remoto, entre otras cosas, porque su partido, su gobierno y su Alcalde, sus compañeros, esto de la participación... Yo le voy a recordar que en la anterior legislatura algunos, en este caso yo, como Presidente de la Junta de Distrito, dijimos "vamos a dar otro paso, un pasito en aquello de la participación ciudadana, que todos hablamos, políticos, asociaciones, entidades..., pero que llevamos veinte años hablando, pero que no somos capaces de evolucionar ni avanzar nada". Pero yo sí considero que algunas conclusiones que en su momento se hacían en la Federación terminan, al final la participación política es una cuestión de voluntad, no de reglamentos. Pero no somos pioneros en nada, Sr. Guijarro, y menos ustedes porque yo le tengo que recordar que en la anterior legislatura a algunos se nos ocurrió que la partida presupuestaria que había adjudicada a las juntas de distritos, 200.000 euros, de un presupuesto de 85, 90 millones que teníamos entonces, 200.000 euros dijeran los vecinos y decidieran los vecinos en qué se gastaban y ustedes echaron a correr. Usted no estaba entonces, Sr. Guijarro, pero sus compañeros, sus compañeros y compañeras echaron a correr escandalizados porque "¿cómo que era aquello que los ciudadanos iban a decidir en qué se gastaba el dinero público?, que para eso ya estaban ustedes". Es lo que se llama presupuesto o un pequeño avance de lo que nosotros llamamos presupuesto participativo, que eso sí que sería pionero, no seríamos pioneros, porque otras ciudades, algunas con gobierno socialista, ya hace años que lo practican. Pero sí sería un avance en la participación ciudadana en este Ayuntamiento y ustedes echaron a correr porque aquello no podía ser y estamos en lo que estamos. Hoy las juntas de distrito sabemos que tienen una utilidad cero. Por tanto, Sr. Guijarro, yo lamento decir que no somos pioneros, es más, ustedes solamente nos impidieron e hicieron todo lo posible porque aquello no saliera, sino que además votaron con el Partido Popular, en varias ocasiones, en contra de los presupuestos participativos, que nosotros en este Pleno lo hemos traído y ustedes han dicho que no. No somos pioneros en nada y evidentemente esta modificación no supone ningún avance en la participación ciudadana en los asuntos públicos, porque la participación no solamente es informarles y pedirles opinión, la participación ciudadana es que se tomen y que los ciudadanos sean corresponsables de las decisiones y que decidan y ustedes no están dispuestos a eso. Y hoy simplemente lo que hacemos es ajustar el reglamento, en la parte que estamos incidiendo de este Pleno, a algo tan básico y tan normal que si un ciudadano quiere intervenir en un asunto del Pleno no tenga que esperarse a que terminemos nosotros para hablar a sus representantes y que evidentemente las intervenciones que haga en este Pleno se recojan también en el mismo. Eso no viene a ser pionero en nada y eso no supone ningún avance en la participación



ciudadana en la ciudad de Toledo. Pero, bueno, es un pequeño gesto simbólico, como decimos de la tarima, que bienvenido sea. Nosotros hemos hecho propuestas y cuando ustedes quieran hablamos de participación ciudadana, pero habrá que empezar sobre hechos reales y menos discursos que son huecos.

A continuación la **SRA. ALONSO ROJAS**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular indica que se ratifican en lo dicho en la aprobación inicial.

#### **8. PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL ESTUDIO DE DETALLE EN LA CALLE PUENTE DEL ARZOBISPO, NUMERO 3.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de la Jefa de Servicio Administrativos de Planeamiento, Gestión y Ejecución Urbanística, de fecha 14 de julio de 2014.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 14 de julio de 2014.
- Dictamen de la Comisión Municipal de Urbanismo, de fecha 14 de julio de 2014.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veintitrés miembros corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la Calle Puente del Arzobispo numero 3, según documentación registrada en este Ayuntamiento con fecha 23 de abril de 2014 y sometida a información pública por Decreto de la Concejalía de Urbanismo de 19 de mayo de 2014, teniendo en cuenta la siguiente consideración: -Queda condicionada la eficacia de la aprobación definitiva del presente Estudio de Detalle, al depósito del canon de 3121,09 € y a la suscripción del correspondiente contrato concesional con el Departamento de Patrimonio de este Ayuntamiento.

#### **9. SOLICITUDES DE DECLARACIONES DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL DE VARIAS OBRAS EN EL CASCO HISTORICO.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de la Jefe de Sección de Licencias Urbanísticas, de fecha 9 de julio de 2014.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 9 de julio de 2014.
- Dictamen de la Comisión Municipal de Urbanismo, de fecha 14 de julio de 2014.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veintitrés miembros corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Estimar las solicitudes relacionadas en los Anexos nº 1 (obras menores) y 2 (obras mayores), relativas a la declaración de "ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL" de diversas obras a ejecutar en inmuebles ubicados en el CASCO HISTÓRICO de la ciudad, en orden a la aplicación de las bonificaciones correspondientes en el pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por reunir los requisitos previstos para ello en el artº 3.4.b) de la Ordenanza Fiscal núm. 4, Reguladora del citado Impuesto, dado que los inmuebles objeto de las actuaciones que se pretenden se encuentran incluidos en los regímenes de protección definidos en el artº 1.5) de la Ordenanza 1A del PLAN DE ORDENACION MUNICIPAL DE TOLEDO, en los niveles de protección "M", "P" ó "E".

**SEGUNDO.-** Desestimar las solicitudes tramitadas de los inmuebles que no se encuentran incluidos en ninguno de los regímenes de protección definidos en la Ordenanza 1A del PLAN DE ORDENACION MUNICIPAL DE TOLEDO, según se hace constar en los informes emitidos por los Servicios Técnicos Municipales y Sección de Licencias Urbanísticas.

Se incorpora a la sesión el Sr. Alcalde-Presidente

## **10. PROPOSICIONES.**

### **10.1. PSOE: SOBRE EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA DE TOLEDO.**

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 11 votos a favor (PSOE), 10 en contra (PP), 2 abstenciones (IU) y 1 abstención técnica (PSOE), los miembros corporativos presentes, **ACUERDA:** Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Instar a la Diputación Provincial de Toledo a que vuelva a organizar el Festival Internacional de Música de Toledo, tal y como se venía haciendo desde 1994 hasta el 2012.
2. Instar al Gobierno de Castilla-La Mancha a que retome su colaboración organizativa y económicamente con un Festival de prestigio, incorporado a la red de Festivales de España.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. NICOLÁS RUIZ**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, argumentando que: Con la pretensión de impulsar la difusión de la música y de proporcionar al público en general la posibilidad de escuchar a los músicos más sobresalientes del panorama mundial, nacería en 1994 el Festival Internacional de Música de Toledo, organizado por la Diputación Provincial, a través

del Conservatorio "Jacinto Guerrero" de Toledo, hasta el año 2009. A partir de este año el Festival pasa a ser organizado por la Fundación Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha y se incorpora por primera vez el Ayuntamiento de Toledo. Este Festival viene a cubrir el hueco que deja la desaparición de las afamadas "Semanas de la Música". El Festival lo coordina y dirige la entonces directora del Conservatorio, D<sup>a</sup>. Ana María Sancho, asistida por Juan José Montero, actual director del conservatorio, y Ludmil Angelov, actual director artístico. También es importante destacar la inestimable colaboración de D<sup>a</sup> Consuelo Álvarez-Palencia Rodríguez, ex directora de la Coral "Jacinto Guerrero". Durante los dieciocho años de historia del Festival Internacional de Música de Toledo, han pasado por sus escenarios algunas de las principales orquestas del país y del resto de Europa, importantes cuartetos y conjuntos de música de cámara internacionales, así como destacados solistas mundialmente conocidos. El Festival Internacional apostaba por los jóvenes artistas, los compositores e intérpretes españoles, ya que contaba dentro de su programación con un ciclo de jóvenes intérpretes y la realización de estrenos de obras de música contemporánea española. Asimismo, el festival acogía el Concurso Juvenil de Piano del Conservatorio "Jacinto Guerrero", de carácter nacional. Todas sus actividades incluían clases magistrales dirigidas a profesionales y alumnos de conservatorio, que se organizaban en algunas ediciones, convirtiendo al Festival en un gran acontecimiento cultural, siendo uno de los de mayor prestigio y trascendencia internacional de cuantos se desarrollan en Castilla-La Mancha. Ha sido un festival que hasta su XVIII edición se ha caracterizado por la suma de esfuerzos de las instituciones del momento: Gobierno de Castilla-La Mancha, Diputación Provincial de Toledo y Ayuntamiento de Toledo. En este momento, la Diputación lo ha convertido en un conjunto de conciertos que distribuye entre diferentes localidades de la provincia de Toledo. En la última edición sólo dos fueron en la capital, por lo que la ciudad de Toledo ha perdido su prestigioso Festival de casi dos décadas. Por todo ello el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente propuesta: Instar a la Diputación Provincial de Toledo a que vuelva a organizar el Festival Internacional de Música de Toledo, tal y como se venía haciendo desde 1994 hasta el 2012. Y, segundo, instar al Gobierno de Castilla-La Mancha a que retome su colaboración organizativa y económicamente con un Festival de prestigio, incorporado a la red de Festivales de España.

A continuación el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, comenta lo siguiente: Pedir..., pedir está bien, es una de las funciones y nosotros lo reconocemos mucho y es lo que tiene que hacer el Ayuntamiento, pedir y mejor exigir, porque exigir supone que uno tiene legitimidad y desde luego nosotros creo que le vamos a dar al Partido Socialista la oportunidad de pedir y exigir frente a otras administraciones lo que es nuestro. Vamos a ver hasta donde están ustedes dispuestos a llegar o la seriedad que tienen en las exigencias a otras administraciones públicas. Pero es que nosotros ya no sabemos si esta exigencia es, eso, alguna exigencia de las administraciones, en este caso el Ayuntamiento de Toledo, o es un capítulo más de estos debates huecos, estériles, engañosos que continuamente ustedes, Partido Popular y el Partido Socialista, mantienen o parecen mantener. Está muy bien pedir, exigir a los demás, pero, claro, nosotros lo primero que decir es esta tarde es que primero nos gustaría y lo que pedimos y exigimos nosotros es saber cuál es la política cultural de este Gobierno Municipal porque, claro, se pide a los demás yo creo que lo que no

hacemos nosotros. De igual manera que la Diputación se lleva los festivales a otros pueblos de la Provincia de Toledo pues resulta que el Ayuntamiento de Toledo se lleva la producción cultural a otras ciudades de la región para producir obras de teatro. No sabemos qué ha pasado en esta legislatura, de la Fundación Cultura y Deporta que en la anterior legislatura el Gobierno PSOE-Izquierda Unida pusimos en marcha y dimos los primeros pasos, se ha olvidado del mismo. Estamos hablando de cultura y política cultural. En Vega Baja ustedes siguen manteniendo 1.300 viviendas y ahora salen, después de haber aprobado un plan director, diciendo que es que no se puede modificar la ficha de Vega Baja porque tenemos que indemnizar con cincuenta millones, a pesar de que efectivamente ustedes aprobaron un plan director que no contemplaba 1.300 viviendas, pero ustedes han sido incapaces y parece que no quieren mover las 1.300 viviendas de Vega Baja. Cuál es la política cultural de este Ayuntamiento que en pleno Año Greco hemos llegado tarde a la señalización y alguna de esa señalización está todavía por llegar, todavía hoy los turistas que llegan a la estación de autobuses o del tren, sobre todo del tren a Toledo no tienen muy claro cómo se llega a Toledo, al Centro Histórico y cuánto les puede costar según el medio, estamos todavía esperando. En definitiva nos parece, nos parece que en este ámbito cultural hay poca seriedad por parte de su gobierno, Sr. García-Page, y señor del Ayuntamiento de Toledo. Además nos despachamos estos días con la exigencia, puesto que estamos hablando dentro de esa área, de que el Sr. Alcalde dice que le va a exigir a la Sra. Cospedal, no sé si son, 800.000 euros porque pagamos la luz de los colegios. Bueno, me parece muy bien, pero yo tengo que recordar también al Alcalde y al Equipo de Gobierno Municipal que aquí, a propuesta de Izquierda Unida, hay aprobada una ordenanza para recaudar dinero para los comedores escolares y que hace ya meses está aprobada y no sabemos nada de ella. El PSOE de Toledo le exige a la Sra. Cospedal que les pague la luz mientras que el PSOE de Toledo le paga la luz a las empresas que dan el servicio de comedor en los colegios de Toledo y que las empresas evidentemente lo llevan a su beneficio y a su negocio. Por eso decimos que está bien pedir, exigir, pero es necesario un poco más de rigor en la política municipal y aquí tenemos ejemplos de que no somos rigurosos. Pero es que luego creemos que aquí la única política cultural, y eso quizás sea compartido porque se reparten ustedes los papeles, es venir aquí y plantear ciertos paripés o teatros. Ya saben ustedes que había quien cantaba que "la vida es puro teatro" y ustedes vienen aquí y montan el teatro, la única política cultural. Porque luego, en otros ámbitos, y hablo del famoso Consorcio-Vaticano de Toledo, ustedes sí negocian y siguen acuerdos para gastar el dinero público en arreglar tejados de iglesias. Esa es la política cultural que ustedes practican en el Consorcio de Toledo, que ustedes acuerdan en el Consorcio de Toledo, pero luego vienen aquí a hacer la representación. Miren ustedes, entre otras cosas, el Consorcio tiene la función de revitalizar el Casco Histórico y aquí no se ha planteado, a diferencia de otras ciudades. Pero efectivamente el Consorcio podría también financiar actividad cultural que no fuera de la Iglesia, claro está, ésa sí que la hacen. En definitiva, exigimos y exigimos de esta área un poquitín de mayor rigor, de seriedad, de información... Evidentemente ustedes tienen opciones y legitimidad para optar, pero por lo menos deberían ustedes de informar con más asiduidad y estas peticiones muy bonitas, pero nos gustaría que hubiese una mayor claridad y una política cultural más acertada de este Ayuntamiento, mientras tanto podemos pedir lo que queramos.

Seguidamente la **SRA. ALONSO ROJAS**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, añade lo que sigue a continuación: Solamente dos cuestiones, sorprende que el Concejal de Cultura se queje de ciertos extremos, yo creo, y no es la primera vez, que se ha tratado esta cuestión en este Pleno. Además nos sorprende bastante porque hemos de recordar que cuando llegó el Partido Popular a la Diputación el organizador precisamente de ese Festival se puso en contacto directo con el Ayuntamiento de Toledo. Todavía están esperando a la contestación del Ayuntamiento de Toledo lo cual indica una bastante grave dejadez por parte del Equipo de Gobierno. En cualquier caso otra cuestión que me gustaría contar es que el Festival con anterioridad a también la llegada del Partido Popular a la Diputación se reducía exclusivamente a un único concierto, ahora realmente es un Festival, que además es un Festival Provincial, y cuando le digo que es un Festival me refiero a que son varios conciertos y que además se realizan en varios lugares, de hecho, principalmente y lo que es concretamente en la edición recientemente celebrada, ahora en junio, se han celebrado catorce conciertos en doce municipios diferentes y además tres de esos conciertos han sido en la ciudad de Toledo, de hecho dos de ellos en Espacios Greco. Por lo tanto, no es cierto que se haya dejado fuera a la ciudad de Toledo. Tres de los conciertos, de los catorce conciertos que se han llevado a cabo, se han hecho en la ciudad de Toledo. Además, con una cuestión importante, es que ahora la entrada es gratuita, no como sucedía antes que incluso el precio llegó a costar hasta ocho euros la entrada. Bueno, pues en este año ha costado cero a aquellas personas que hayan querido entrar. Pero dejando esto de lado y ahí sí que coincido un poco con lo que comentaban por parte del otro grupo político, con el que ustedes gobiernan, no olviden que éste es un Festival Provincial, no olviden que la Diputación Provincial tiene la obligación de dar asistencia a todos los municipios de nuestra Provincia, de hecho así lo hace y de por eso se amplía a catorce municipios. Sí ustedes quieren montar un Festival, si ustedes quieren darle importancia a la música en la ciudad de Toledo, que será muy bienvenida, tienen y pueden, porque de hecho tienen competencia y tienen capacidad para poder montar actividades culturales consideren oportunas y pertinentes. Ahora, esta teoría que ustedes llevan aplicando durante todos estos años que ya nos conocemos de "yo monto algo, pero que lo pague otro" no nos parece la más apropiada. Ustedes son muy dados a pedir, que se les hagan las cuestiones, eso sí, cuando ustedes quieren organizar cuestiones desde luego nunca ponen encima de la mesa ningún tipo de cuestión que pueda facilitar esta cuestión. Y nada más. Repito, no lancen mensajes. Eso sí, quisiera dejar otra vez muy claro, no lancen mensajes erróneos a los ciudadanos. Toledo, la ciudad de Toledo, no se ha quedado fuera del Festival, porque no es que se no fuera de un Festival cuando tres de los catorce conciertos que se han celebrado se han celebrado en la ciudad de Toledo.

Para finalizar el **SR. NICOLÁS RUIZ** responde con estas palabras: Sra. Alonso, infórmese usted bien de cómo ha funcionado este Festival que no tiene usted ni puñetera idea. Prefiero pensar.... Perdone usted, disculpe la expresión, disculpe la expresión. Prefiero pensar que usted tiene un desconocimiento del Festival a que lo que está haciendo es como siempre, lanzando una falacia de la información que usted quiere dar. El Festival en la última edición, cuando lo organiza la Fundación Cultura y Deporte, se organizaba desde la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su Director General de Cultura, por cierto, D. Javier Hervás, creo recordar

el apellido, no sé muy bien si es Hervás, se reúnen conmigo para ver si continuamos con el Festival. Morales, sí, muchas gracias, muy amable. Morales Hervás. Muchas gracias. Se reúne conmigo para ver qué hacemos con el Festival y decidimos entre los dos, entre ambos dos, que era preferible hacer menos conciertos que hacerlo desaparecer, dada la situación económica que en ambas instituciones había. Y es entonces cuando se le llama al señor Diputado de Cultura, a la sazón Alcalde de Illescas, a que se reúna con nosotros y decida si quiere continuar o no quiere continuar. Ambas instituciones, ambas, Junta de Comunidades, Gobierno de la Sra. Cospedal, y Diputación, gobernada por el Sr. Tizón, rebajan su aportación, mientras que el Ayuntamiento mantiene la aportación que tenía de años anteriores. Esta es la realidad, Sra. Alonso, no que me llaman y no asisto. Vamos a ser muy claros. Y yo lo que reivindico es el Festival de Toledo, el Festival Internacional de Toledo, que como usted muy bien ha dicho se ha diseminado por doce poblaciones de una manera sectaria y digo sectaria porque de esas doce poblaciones en la edición número vigésima diez son poblaciones gobernadas por el Partido Popular y sólo dos gobernadas por el Partido Socialista (Madridejos, Villacañas..), es decir, existen poblaciones muy grandes, con muchos ciudadanos también que quieren esa música. Segunda cuestión, el XIX todavía fue mucho más exagerado porque de doce poblaciones que participan, once eran del Partido Popular y una sola que era Toledo, con un sólo concierto eran del Partido Socialista. Eso se llama sectarismo, sectarismo puro y duro. Ustedes han cogido el Festival de Toledo lo han diseminado por la Provincia y nos han dejado a los toledanos sin música. Y a mí que me gusta tanto la música como a usted este Ayuntamiento y este gobierno, este año, este año, Año Greco, ha organizado diez conciertos, diez, no uno ni dos, diez conciertos pagados por el propio Ayuntamiento, no hemos tenido que recuperar a nadie, no le hemos pedido a nadie, no le hemos exigido a nadie. Es verdad, la Junta de Comunidades en otra ocasión, en otros momentos, en este Festival participaba. Pero, es más, ni si quiera en el Festival, en el Premio de Piano de Jóvenes Artistas, ha participado la Junta de Comunidades este año. Sí, con los espacios porque el Conservatorio ahora es de ellos. Esa es la única participación. Sra. Alonso sea usted correcta en sus afirmaciones. Aquí el Ayuntamiento nunca ha escurrido el hombro, aquí el Ayuntamiento lo que exige, que usted es concejala de la ciudad de Toledo y no de la provincia, lo que exige es que se mantenga el Festival en Toledo y si luego el Sr. Tizón quiere hacer otros conciertos en el resto de la provincia a mí me parece maravilloso porque todo el mundo tiene derecho a escuchar música. Pero lo que no es que los demás escuchen música a costa de que los toledanos perdamos la música en Toledo y un Festival que, como les decía, es de gran prestigio y es muy afamado. Dedíquense ustedes a trabajar por Toledo, por Toledo, con ideas innovadoras y para que todos los ciudadanos y ciudadanas puedan escuchar música y devuélvannos nuestro Festival Internacional, mejorado, encantados, que aquí estamos para colaborar también.

Obtenida la palabra el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, manifiesta su intención de ausentarse en cada votación que haya para que se guarde la misma proporción por ausencia de una compañera del Partido Popular.

A lo que el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** responde que no hace falta que se ausente.

El **SR. GARCÍA-TIZÓN LÓPEZ** solicita intervenir para manifestar su agradecimiento ante la actitud del Grupo Municipal Socialista por la actitud que tomará en las votaciones.

Ante lo cual el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** declara su intención de trasladar el sentimiento unánime de todos a favor de la recuperación y que salga bien del trance del marido de la compañera.

Se ausenta de la sesión el Sr. Sanz García
--

## **10.2. PSOE: SOBRE APERTURA DE COMEDORES ESCOLARES Y AYUDAS PARA ATENDER NECESIDADES EN ALIMENTACIÓN.**

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 13 votos a favor (11 PSOE y 2 IU), 9 en contra (PP) y 1 abstención técnica (PSOE), los miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

Instar a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha a la puesta en marcha como medida de urgencia e inmediata un Plan de Apoyo a la Alimentación Infantil que contenga como mínimo las siguientes medidas:

- ✓ La disposición de los recursos económicos suficientes y necesarios para que en colaboración con los Ayuntamientos que somos la Administración más próxima y la que conoce de primera mano las necesidades de la población, estén disponibles por parte de la Comunidad Autónoma los servicios de comedor infantil en los centros escolares, con el objetivo de prevenir situaciones de extrema vulnerabilidad social.
- ✓ La recuperación de las becas de comedor escolar y equipararlas a las necesidades actuales de la población infantil y de sus familias.
- ✓ La recuperación de programas de infancia y familia en colaboración con los Ayuntamientos.
- ✓ El aumento y la agilidad en su gestión de las ayudas directas a las familias y menores en situación de pobreza o de riesgo de exclusión social.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Se procede a dar inicio al debate con la intervención de la **SRA. SAAVEDRA REVENGA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, quien lleva a cabo la siguiente exposición: Efectivamente el Grupo Municipal Socialista trae hoy a este

Pleno una proposición para solicitar adopción de medidas para establecer un plan de apoyo a la alimentación infantil. La larga crisis económica que venimos padeciendo, junto con la política descontrolada, por parte de los Gobiernos de Rajoy y Cospedal, de recortes sociales y desmantelamiento de los servicios públicos básicos y derechos conquistados en los últimos años, está provocando el aumento dramático de la pobreza en nuestro país. Así lo refleja la Encuesta de Condiciones de Vida correspondiente al año 2013, que publica el Instituto Nacional de Estadística, en el que se indica que uno de cada tres ciudadanos (el 27,3%) está es riesgo de pobreza o exclusión social. Las cifras de privación material severa, de baja intensidad de empleo en los hogares y de pobreza relativa también han empeorado. Pero lo más grave de estos datos es que el riesgo de pobreza afecta sobre todo a los niños y a las niñas. Un reciente informe de la organización Save The Children cifraba en casi tres millones (2.826.549) las niñas y los niños en situación de pobreza. Desde el Observatorio Social de España señalan que nuestro país encabeza la lista entre los que más ha aumentado la pobreza infantil en los últimos años. En España el porcentaje de niños que viven en hogares con pobreza extrema ha crecido en más de 4 puntos porcentuales desde que empezó la crisis, la cifra más alta de toda la Unión Europea, solamente por debajo de Rumania y Bulgaria. En Castilla-La Mancha esta misma encuesta del INE arroja cifras aún más preocupantes, ya que en nuestra Región tenemos una tasa de riesgo de exclusión social que ronda el 37% de la población y es alarmante el hecho de que más de un 31% de la población esta en riesgo de pobreza. El empobrecimiento de las familias en nuestra región es evidente, con unas tasas de paro más elevadas que la media nacional, con unas tasas de cobertura de desempleo por debajo de la media y unos recortes sociales brutales, las consecuencias sobre las familias y especialmente sobre la población infantil son demoledoras. Los efectos de la pobreza infantil son altamente perjudiciales y se relacionan con problemas de salud en la edad adulta. El impacto de la malnutrición o la falta de de estímulos educativos en edades tempranas pueden tener consecuencias de difícil y costoso arreglo, comprometiendo no sólo el futuro de esos niños y niñas, sino el de todos, disminuyendo la capacidad económica y productiva del país. Si bien existe una estrecha relación entre la situación de pobreza de los niños y el desempleo de sus progenitores o la pérdida de renta de éstos, las políticas públicas bien orientadas pueden hacer mucho por la infancia para contrarrestar los efectos de dichas situaciones de pobreza. Como destaca el último informe de la Oficina de Investigación de Unicef, sobre el bienestar infantil en países ricos, la experiencia acumulada y constatada dice que aquellos países que en situaciones de crisis hicieron mayor esfuerzo en medidas de apoyo a la infancia (proteger los recursos educativos, sanitarios y sociales dirigidos a los niños y a las familias) salieron más reforzados de las mismas. La pobreza infantil se ha hecho más intensa, aumentando la distancia entre las rentas de los pobres y el umbral de la pobreza. Dicho de otra forma y tal como Unicef planteaba también ya en el año 2012, cada vez hay mas niños y niñas pobres y cada vez son más pobres. La propia Cruz Roja este año, en el 2014, ha señalado un aumento de 3.419 menores nuevos, que suponen el 5,8% más, que la entidad ha atendido este año y que ya se elevan hasta 61.792 la cifra total de niños atendidos por esta organización. La falta de ingresos en los hogares por la profundidad de la crisis está provocando que muchas familias tengan que acabar recortando necesidades básicas como la comida. El déficit alimentario afecta al desarrollo del menor, además de aumentar el riesgo de



sufrir enfermedades respiratorias y cardiovasculares, así como de infecciones. La inseguridad del riesgo de pobreza tiene ya de por sí enormes consecuencias en el presente y en el potencial desarrollo de los niños, sembrando un germen de desigualdad que irá presentándose en el futuro desarrollo hacia la vida adulta. Por ello, la decisión del Gobierno Regional de eliminar las becas de comedor para niños en situación de vulnerabilidad, ha expulsado de los comedores de Castilla-La Mancha a 19.000 niños y niñas en situación de pobreza, el recorte a la mitad en políticas sociales y la práctica desaparición de los programas de familia e infancia han empeorado notablemente la situación. Los servicios de comedores escolares podrían mitigar esta realidad durante el curso escolar y también durante el verano, porque son un instrumento más al servicio de la población más vulnerable. Las soluciones pasan por la recuperación e implementación de los programas de infancia y familia de la comunidad autónoma. Es por todo ello que el Grupo Municipal Socialista consideramos que este servicio directo de atención en el comedor debe mantenerse en etapas de vacaciones escolares mediante un Plan específico para ello, en colaboración con los ayuntamientos dentro, por supuesto, de un programa más amplio y más ambicioso de alimentación infantil. Por lo tanto, proponemos: Instar a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha a la puesta en marcha, como medida de urgencia e inmediata, un Plan de Apoyo a la Alimentación Infantil que contenga como mínimo las siguientes medidas: La disposición de los recursos económicos suficientes y necesarios para que en colaboración con los ayuntamientos que somos la administración más próxima y la que conoce de primera mano las necesidades de la población, estén disponibles por parte de la comunidad autónoma los servicios de comedor infantil en los centros escolares, con el objetivo de prevenir situaciones de extrema vulnerabilidad social. La recuperación de las becas de comedor escolar y equipararlas a las necesidades actuales de la población infantil y de sus familias. La recuperación de los programas de infancia y familia en colaboración con los ayuntamientos. El aumento y la agilidad en su gestión de las ayudas directas a las familias y menores en situación de pobreza o en riesgo de exclusión social.

Toma la palabra el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, para indicar lo que sigue a continuación: En esta ocasión sí vamos a votar a favor, casi por cien euros no nos queda más remedio. Y nosotros en este caso vamos a pedir o exigir a la Junta de Comunidades otras políticas educativas. Exigimos a otras administraciones, exigimos al Equipo de Gobierno y lo hacemos aquí, ahora a iniciativa del Partido Socialista, de igual manera que lo hacemos en la calle, con los ciudadanos y los distintos movimientos sociales que también están reclamando otras políticas y desde luego denunciando la política de recorte, de degradación de los servicios públicos. Pero a nosotros nos gusta y para eso estamos en este Ayuntamiento, aunque sea en la oposición, pedir y hacer. Por eso decíamos antes que no nos vale solamente con pedir a los demás. Y bueno, aquí también podemos estar satisfechos del trabajo útil de Izquierda Unida para esta ciudad, porque si el Ayuntamiento de Toledo, a diferencia de la Junta de Comunidades, sí va a dar una respuesta a los ciudadanos y sí va a poner en marcha un programa en los comedores escolares este verano, de igual manera que los planes de empleo, hay que decir que gracias a una propuesta de Izquierda Unida al presupuesto, va a suponer que tengamos cien mil euros para estas circunstancias. Lo hablaba, lo decía y lo señalaba con el tema de los planes de

empleo, fueron las propuestas de Izquierda Unida y las modificaciones al proyecto inicial de presupuesto del Equipo de Gobierno las que consiguieron 1.100.000 euros, de lo que llamamos Fondo de Contingencia Social, que posteriormente, negociado con el Equipo de Gobierno, decidimos un millón planes de empleo y cien mil euros que podrían ir a los servicios sociales y que van a servir en parte para resolver estos problemas. Y eso nos parece mejor que solamente pedir, pedir y en la medida que nosotros podamos, desde este Ayuntamiento, dar, en este caso herramientas, al Ayuntamiento, dar herramientas al Equipo de Gobierno para que podamos responder en alguna medida a esa política de ataque a los servicios públicos, en este caso, a la Educación Pública. También he hecho referencia en anteriores intervenciones y vuelvo a preguntar que qué pasa con esa ordenanza, que fue aprobada con los votos del Partido Socialista, sobre los comedores escolares y que además de este dinero podría suponer unos ingresos más que podríamos dedicar a paliar una situación por la que atraviesan muchas familias. Porque, insisto, no se puede pedir a Cospedal dinero al mismo que desde el Ayuntamiento de Toledo se perdona dinero a las empresas privadas. Estamos aquí regalando recursos públicos a empresas privadas. Por tanto, hay que decirle a la Sra. Cospedal y al Consejero de Educación que cumplan con sus obligaciones, pero también nosotros tenemos que dar respuesta. Y esa ordenanza es otra herramienta que hemos puesto a disposición del Ayuntamiento para tener fondos que, como digo, puedan paliar, aliviar esa situación. A pesar de que está aprobada de hace meses no sabemos nada ni hemos sabido nada en este curso de cómo se ha aplicado, si se ha aplicado, qué recursos ha obtenido y cómo se van a repartir o utilizar esos recursos. Eso sí, ustedes y concretamente usted, Sr. Alcalde, le exige a la Sra. Cospedal lo que no hace en su casa, porque usted está pagando, usted no, nosotros, este Ayuntamiento, está pagando la luz a las empresas privada que hacen un servicio en los comedores de esta ciudad, pero que obtienen un beneficio y por lo que los usuarios pagan y que va directamente a beneficio de esas empresas cuando somos nosotros lo que lo gastamos. Hay que pedir, exigir, a la Sra. Cospedal pero tendremos que hacer también nuestro trabajo y dando nuestro voto favorable de nuevo, de nuevo les pedimos que pongan en marcha los acuerdos que ustedes mismos han aprobado y que pongan en marcha esa ordenanza, que nos supondrá más o menos dinero, pero que supondrá una ayuda más para todas esas familias y también. Como he dicho anteriormente y ya termino, posteriormente la moción de Izquierda Unida sobre el Convento, la propiedad municipal, de San Gil, vamos a ver si ustedes están dispuestos a pedir con la boca chica o montar numeritos de teatro o evidentemente están dispuestos a pedir y a exigir, con seriedad y rigor, a las administraciones públicas desde otras posiciones.

En su turno de intervención la **SRA. ALONSO ROJAS**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, añade estas palabras: Esta es una cuestión que es de competencia de otra administración pública, además ésta es una cuestión en la que ya se ha debatido en las Cortes de Castilla-La Mancha y, por lo tanto, mi grupo no va a participar en el debate. Si quieren ustedes hablar sobre esta cuestión pueden hacerlo a través de sus representantes de las Cortes de Castilla-La Mancha.

Vuelve a intervenir la **SRA. SAAVEDRA REVENGA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, respondiendo lo siguiente: Me he quedado un poco anonadada. Me parece mentira. Ya hemos visto en otros plenos alguna situación un

poco extraña con respecto a cuando se ha hablado de niños, en otros casos otros niños. Pero ahora que el Partido Popular, el Grupo Popular, diga que no quiere debatir en un tema tan sumamente importante, de verdad, sin palabras, creo que me quedo yo y que se quedará toda la ciudadanía que sea capaz de enterarse. Es... No voy a decir ningún descalificativo que luego me van a llamar la atención, pero desde luego sería para decirlo. No me lo puedo creer. Pero, bueno, como decía, ya hemos vivido otros momentos parecidos pues tendremos que seguir así. Esta moción creo que es el momento, creo que es la situación, la importancia que tiene en el país, en Castilla-La Mancha, en Toledo y en todas las ciudades y en todos los pueblos se merece que los representantes, a los que nos han elegido los ciudadanos, por lo menos tengamos la decencia de hablarlo y de debatirlo. Creo que por lo menos se merece este respeto hacia la situación tan complicada y tan dramática que están viviendo muchas familias y como consecuencia sus menores. Esta importancia no la da el Partido Socialista, que ustedes siempre están diciendo que somos unos alarmistas, que nos dedicamos todos los días a alarmar en todos los temas. Creo que el tema de la pobreza infantil, de la pobreza en general, de la pobreza infantil es un tema, que lo ha dicho el Partido Socialista, pero lo han dicho cantidades de ONGs de todos los modelos, no vamos poner ninguna puerta al campo, de todos los modelos, lo ha dicho el Colegio de Trabajadores Sociales de Castilla-La Mancha y la que más lo ha dicho ha sido la Defensora del Pueblo. La Defensora del Pueblo le ha recomendado a las comunidades autónomas que abran los comedores escolares en verano y creo yo que la Defensora del Pueblo no habrá hecho esa recomendación solamente porque una mañana se ha levantado y ha pensado que tenía que decir eso. Lo ha dicho en base a los datos que el Instituto Nacional de Estadística dice y pone de manifiesto. Pero lo que me sorprende es que la Defensora del Pueblo no solamente haya recomendado, sino que debería haber exigido a las comunidades autónomas para que mantuvieran las becas de comedor durante el curso escolar. Y además en este caso sí que coincido con las declaraciones del Sr. Echániz que dice que los menores tienen que comer durante todo el año, no solamente en verano. Efectivamente coincido plenamente con él. Pero una cosa es lo que dice el señor consejero y otra cosa es lo que hace el señor consejero y lo que hace el Gobierno de Castilla-La Mancha. Porque si dice eso que lo cumpla y si dice eso es que no debería haber eliminado las 19.000 becas para comedor escolar que en el curso 2010-2011 se daban en Castilla-La Mancha y él las ha dejado, el gobierno las ha dejado en 1.225 para este curso pasado. Entonces, no se puede decir una cosa y hacer la contraria, no se puede hacer solamente el discurso de cara a la galería y la política de ruedas de prensa y no trabajar y no poner las medidas y los recursos necesarios para ello. Decía también el señor consejero que esto de abrir los comedores escolares solamente en verano era un parche. Un parche yo diría que es el plan estratégico de ayuda a la familia 2013-2016 que supongo que ustedes, señores concejales del Partido Popular conocen y que en este plan, todo lo llaman planes, se les da muy bien hacer planes, pero cosas concretas pocas, este plan lo único que dice en varias de sus líneas de actuación es que hay que proteger a la madre gestante y hay que proteger a las familias numerosas, que gozarán de preferencia para disponer, además de otras políticas asistenciales, de ayuda de emergencia social. Supongo que esas políticas asistenciales a las que se refieren las familias numerosas son aquellas ayudas que tenían las familias numerosas por cada uno de sus hijos y que el Gobierno de la Sra. Cospedal se ha liquidado o casi, casi se ha liquidado del todo porque dar

quince euros por cada hijo eso sí que es un parche, lo de abrir los comedores escolares en verano. Tampoco entiendo porque es que ha hecho muchos anuncios el Sr. Echániz y yo creo que es importante tenerlo en cuenta. En estos últimos días ha anunciado miles de medidas, miles de planes y miles de actuaciones para luchar contra la pobreza infantil. Habla de muchas medidas y resulta que esas medidas solamente son las ayudas de emergencia, una línea de ayudas de emergencia que tiene la comunidad autónoma, que lo único que hace es cambiar un poco los criterios y los parámetros para adjudicar esas ayudas a las madres gestantes y a las familias con hijos menores de dieciocho años. Ayudas de emergencia de social que, por cierto, la Junta de Comunidades tarda cuatro, cinco e incluso, la mayoría de las veces, seis meses en resolver y no sé cuántos meses más en pagar. Yo creo que si de verdad podemos entender todos los que estamos sentados en estos sillones que resolver las necesidades de las familias, muchas de ellas de comida y otras de pago de alquileres, de pago de suministros..., se pueden resolver si una ayuda de emergencia, que la palabra lo dice, emergencia, se resuelve a los seis meses y luego se paga en otros dos o tres, de verdad no puedo entender que se esté hablando que con esas ayudas de emergencia el Gobierno de Castilla-La Mancha vaya a resolver la situación de exclusión social y de pobreza de las personas. Dice en otra de las medidas el señor consejero que acaban de aprobar el Pris, el Plan Regional de Integración Social, para luchar también contra la exclusión. Lo aprueban el día 14 de julio, en pleno período vacacional, con diez días de plazo para presentar los proyectos las entidades, entidades, por cierto, las pocas que quedan porque la mayoría han tenido que desaparecer, y se lo plantean en verano para que muchas de ellas no tengan ni la oportunidad de presentarse y así les sobre dinero de esa partida que tienen para el Pris. Pensarán también, los que forman parte del Gobierno Regional, que a las familias en exclusión se las puede atender de septiembre a diciembre, que es cuando se va a poder poner en marcha este Plan Regional de Integración Social. Ahora las atendemos, luego las dejamos y luego las volvemos a coger otra vez el año que viene, que así es como sacan sus convocatorias. Presume mucho el señor consejero con el Pris, que dice que le dota de tres millones de euros. Recuerdo aquí, para el que no se acuerde o no lo sepa, que este Plan Regional de Integración Social en 2011 tenía 17,8 millones de euros, 17,8 millones de euros, ahora, en plena crisis, en plena situación dramática el señor consejero para 2014 presume que tiene tres millones de euros. Yo creo que desde luego no es para presumir absolutamente nada. El Colegio de Trabajo Social de Castilla-La Mancha ha hecho unas declaraciones sobre esta convocatoria del Pris, diciendo que no vale para nada. Lo dice el Colegio y lo dice el Ayuntamiento de Toledo que ha gestionado durante muchos años los Planes Locales de Integración Social. Por cierto, Plan Local de Integración Social que de 2007 a 2010 tuvo una dotación presupuestaria de más de cinco millones de euros y que el año pasado, en 2013 tuvo una dotación presupuestaria de 193.000 euros por parte de la comunidad autónoma y que para este año 2014 ni siquiera la comunidad autónoma todavía ha sacado nada para los Planes Locales de Integración Social para los ayuntamientos, para el de Toledo y para el resto de los ayuntamientos de la región. Habló también de otro plan, por eso digo muchos planes, del plan que ha sacado el Ministerio de Sanidad para luchar contra la pobreza infantil, dotado con 17 millones de euros para cuatro años a repartir entre las comunidades autónomas. Plan que a día de hoy no sabemos que va a ser de ese plan. Lo único que sabemos son las discrepancias que tienen las comunidades autónomas a la hora de repartírselo. Eso

es lo único que conocemos pero no sabemos cómo se va a utilizar. Pero lo que sí sabemos es que lo que sea y como sea sólo se empezará a partir de septiembre. Como decía, cogemos y soltamos a las personas en exclusión social o a las pobres cuando nos interesa. Pero para mí, de verdad, lo más grave de todo es que todas estas medidas de las que he hablado, acciones, o como se quieran llamar, el consejero las ha vendido en la prensa maravillosamente. Pero, a parte de eso, las ha plasmado en un cartel, en un cartel que tengo por aquí, un cartel que yo le llamaría otra cosa, le llamaría panfleto electoralista y partidista que, bajo este título de Plan de Acción Integral contra la Pobreza Infantil, se dicen cosas tan fuertes como que los fondos son limitados por culpa de la deuda en construir edificios suntuosos, aeropuertos sin aviones. No sé a qué aeropuertos se referirá, al de Ciudad-Real, supongo, pero a lo mejor se refiere al de Castellón o al de Murcia, o a lo mejor a otros gastos suntuosos o superfluos que otras administraciones, como, por ejemplo, la presidida por un concejal de este Ayuntamiento, pues parece ser que ha gastado en construir zoos y catamaranes y cañones... Yo, de verdad, que hacer este panfleto para decir que la Junta de Comunidades quiere ayudar a los menores, quiere ayudar a las familias, diciendo que su prioridad en el gasto de los menores es por encima de la duplicidad de instituciones, de los coches oficiales, de verdad, me parece nada serio de un gobierno. Esto no lo está haciendo el Partido Popular, esto lo está haciendo el Gobierno de Castilla-La Mancha. Es el gobierno que tiene que sacar a flote al 37% de la población que está en riesgo de exclusión y al 31% de la población que está en riesgo de pobreza. Esa es la seriedad que requiere el asunto que traemos hoy a este Pleno y no éste cartelito totalmente de campaña electoral. Como no han querido debatir, les invito, aunque no lo hayan debatido, a que apoyen esta moción, a que apoyen esta moción que lo único que pretendemos es que el Gobierno de Castilla-La Mancha escuche a los ayuntamientos, al de Toledo y a los demás, escuchen, hablen con nosotros. Somos la administración que sabemos las necesidades, que trabajamos con las personas todos los días, que busquemos entre todas las mejores soluciones, las que en cada territorio se requieran, pero, sobre todo, que ayudemos a las familias y a los menores. No podemos mirar para otro lado, tenemos que pedir que se abran los comedores escolares para el verano, como una medida de urgencia y necesaria en estos momentos, pero que no es la única, no es la única medida. La única medida pasaría por recuperar los programas de infancia y familia, que se gestionaban desde los ayuntamientos en colaboración ayuntamientos y comunidades autónomas. Se tienen que adecuar los procedimientos para resolver las ayudas de emergencia y los ingresos mínimos de solidaridad, para que tengan la efectividad que requieren, de urgencia, de emergencia; se tienen que recuperar las ayudas para los menores en tutela, para la salida, para la autonomía de esos menores cuando salen a la calle cuando cumplen dieciocho años, que también las han eliminado. Todo eso es lo que tiene que contener los planes que están previstos y no decir que abrir los comedores escolares es una oportunidad y es una chapuza, como decía el señor consejero. Y para lo último, un segundo: Estamos hablando de niños, estamos hablando de niñas y desde luego, desde mi persona y creo que desde mi grupo, no quiero dejar pasar por alto la noticia, que todos hemos conocido hoy, de que cuatro niños palestinos que estaban jugando al fútbol en la playa han sido asesinados. Creo que no podemos permitir que en pleno siglo XXI los gobiernos de todos los países miren para otro lado, tienen que actuar, se tiene que parar este conflicto entre Israel y Palestina. No pueden seguir muriendo

personas inocentes y creo que es responsabilidad personal de cada uno de nosotros y nosotras denunciarlo.

La **SRA. ALONSO ROJAS** invocando una cuestión de orden declarando lo siguiente: Recordar a la concejal que el Consejero de Sanidad no está presente en esta sala.

Ante lo que el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** responde con estas palabras: La próxima vez que pida la palabra espere a que se la otorgue para que pueda hablar, porque no es una cuestión de orden, es un comentario político. Por cierto, el único que ha hecho en su intervención, porque usted ha tomado la palabra para decir que no le importa el problema de los comedores escolares que es competencia de la autonomía. Y ya que ha intervenido quiero manifestar en público dos cosas: la primera es mi apoyo como Alcalde (sé que no cuento con la unanimidad de todos los concejales cuando hablamos de política infantil, ni de problemas de los niños) al es fuerza que están haciendo los Servicios Sociales, al enorme dolor que están sufriendo y que están padeciendo los Servicios Sociales de este Ayuntamiento. Acaba de finalizar un curso escolar. Cuando empezó el curso más de 150 niños de Toledo, Sra. Alonso, de Toledo, y todo lo que es de Toledo y de los toledanos debiera preocuparle como concejala, más de 150 niños llegaban al colegio sin desayunar y sin haber cenado la noche anterior y sólo contaban con la posibilidad de comer en colegios públicos que, por cierto, contaban con la ayuda pública de la comunidad autónoma que suprimió el gobierno regional. Y le puedo hasta admitir que no quiera entrar en este tema, que le importe un pimiento, pero le voy a decir una cosa, cuando vamos a hablar de este asunto a la Junta su consejero, el de Castilla-La Mancha, el de su partido, dice que sólo hará algo ayudando a los ayuntamientos. ¿En qué quedamos? La Junta se desentiende y lo único a lo que dispuesta es a dar limosna a los ayuntamientos y en los ayuntamientos a ustedes no les importa. Francamente, yo creo que el asunto merece la pena tomarlo en serio porque hablamos de niños con hambre en pleno siglo XXI en Toledo.

### **10.3. PP: SOBRE EL TRANSPORTE PÚBLICO.**

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veintidós miembros corporativos presentes y 1 abstención técnica (PSOE), **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Que se convoque de manera urgente, la Comisión de Movilidad y en el Consejo Municipal de Asociaciones de Vecinos, para ser informados sobre el estado y situación de los trabajos necesarios para la redacción definitiva del III Plan de Transportes y del próximo pliego para la concesión del servicio de transporte urbano, para facilitar que en el seno de ambos órganos se puedan realizar labores de control del trabajo realizado por el equipo de Gobierno, además de aportar, debatir y aprobar sugerencias y mejoras a los textos referidos.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar interviene el **SR. VIVAS MORA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, con la siguiente exposición: Desde el verano de 2012, con motivo del vencimiento en marzo de 2014 de la concesión del transporte urbano, los grupos municipales en la oposición vienen ofreciendo públicamente al equipo de Gobierno su ayuda para replantear el diseño del transporte público adaptándolo a las necesidades de la ciudad y a la situación económica. Esa voluntad de los grupos en la oposición de colaborar, bien es cierto que, a veces, con distintos criterios en cuanto a la forma del modelo de gestión, en la búsqueda de un modelo eficiente y sostenible tanto en lo económico, a través del nuevo pliego de condiciones, como en la mejora de la cohesión entre barrios a través del III Plan Director de Transportes ha sido ignorada sistemáticamente por el Equipo de Gobierno. El Partido Popular ha venido demandando desde hace tres años que antes de la redacción del nuevo pliego de condiciones, se redacte de forma definitiva el III Plan Director de Transportes para que la nueva concesión ya recoja las directrices y espíritu del Plan desde el minuto cero. Cuando han pasado más de tres meses desde que el actual contrato expiró, siendo prorrogado por la Junta de Gobierno, Toledo se encuentra en una situación en la que a día de hoy el III Plan Director de Transportes continúa siendo un borrador y el pliego de condiciones de la nueva concesión no está ni siquiera elaborado. El retraso en la nueva concesión motiva el incumplimiento para el año 2014 de una de las medidas recogidas en el Plan de Ajuste, en concreto la "Medida 1.2 B2.16 y B1.1 Contrato transporte urbano" en la que se estima que con el nuevo contrato se produciría un ahorro estimado de entre 528.000 euros y 1.375.000 euros anuales. Ante la demora del Equipo de Gobierno en sacar adelante el III Plan de Transportes y el nuevo concurso para la concesión del servicio de autobuses se hace necesario impulsar ambos temas para que no se prolonguen aún más en el tiempo. En virtud de lo expuesto, pedimos sea adoptado el siguiente acuerdo: Que se convoque de manera urgente, y aquí donde añadiría también de forma periódica, la Comisión de Movilidad y en el Consejo Municipal de Asociaciones de Vecinos, para que ambos sean informados sobre el estado y situación de los trabajos necesarios para la redacción definitiva del III Plan de Transportes y del próximo pliego para la concesión del servicio de transporte urbano y así facilitar que en el seno de ambos órganos se puedan realizar labores de control del trabajo realizado por el equipo de Gobierno, además de aportar, debatir y aprobar sugerencias y mejoras a los textos referidos.

En segundo lugar, el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, añade lo que sigue a continuación: Nuestro grupo se quiere sumar a esa condena y recuerdo del asesinato de esos chavales en Gaza, pero, claro, también tenemos que denunciar ese doble lenguaje, que al mismo tiempo que se denuncia eso, y nosotros coincidimos, se abran las puertas de este Ayuntamiento a los sionistas que financian la ocupación y colonización de Palestina, a los sionistas que asesinan a los niños palestinos y que mantienen hoy a cientos de menores en las cárceles palestinas. Boicot a Israel como hace el Sr. Stephen Hopkins. Dicho eso y yendo al tema: Nosotros coincidimos en algunos de sus planteamientos en esta moción, en algunos no, como ustedes mismos reflejan en la misma. Han dicho efectivamente "tenemos diferencias en cuanto al modelo de gestión". Nosotros apostamos también en los autobuses como servicio básico por la gestión directa. Pero, bueno, sabemos que ustedes y en este caso ustedes, incluyen a los dos grupos, siempre hay excusas. El del agua no puede ser gestión directa

porque hay que resolver el contrato. Luego volvemos a lo de la resolución. Entonces, como hay que resolver hay que indemnizar. No se puede. Bueno, pues hemos tenido, hoy hemos tenido también ese debate sobre autobuses. Aquí no hay que indemnizar a nadie. El contrato termina y, por tanto, sin informes, en esta ocasión, tenemos también la opción de elegir. Nosotros elegiríamos gestión directa, sabiendo que tiene sus dificultades, como tienen dificultades todos los servicios municipales hoy y lo acabamos de ver y escuchar que también los Servicios Sociales tienen dificultades en su gestión. Pues claro que hay dificultades. Pero, bueno, si no es por una cosa u otra, vamos a continuar en una nueva concesión, cosa que ahí ustedes, tanto Partido Popular como el Partido Socialista, vuelven a coincidir. Dicho esto y visto la trayectoria de los últimos meses me da la sensación que es que ustedes en el Partido Popular quieren que les hagamos el trabajo los demás. Ya saben que les he llamado en alguna ocasión vagos y algo más. Hoy me voy a quedar en decirles que son un poquitín vagos y yo creo, me da la sensación, eh, me da la sensación que es que ustedes quieren que les hagamos el trabajo. Le digo esto porque nosotros, por eso decía que coincidimos, tampoco estamos muy de acuerdo en cuál ha sido el proceso, por llamarlo de alguna manera, porque realmente un proceso tiene un final y aquí no tenemos claro cuál es el final y así lo hemos manifestado. Pero también sabemos que en este caso el concejal responsable ha llevado ya a las juntas de distrito ese Plan de Transporte y ha hecho un planteamiento a los miembros de esa Junta de Distrito, entre los que están los grupos municipales, de hacer aportaciones. Insisto que no lo tenemos muy claro. Y casualmente yo creo que los que estamos allí, tanto los vecinos como, en este caso, Izquierda Unida ya hemos hecho propuestas. Los únicos que no han dicho nada es el Partido Popular. Por eso digo que me da la sensación que yo no sé si ustedes quieren que se convoque la Comisión de Movilidad para no volver a decir nada sobre cuál es su modelo de gestión más allá de proceder a la concesión, de lo que quieren o no quieren y yo no sé si quieren que se convoque esa comisión para que en este caso los vecinos e Izquierda Unida les hagamos ese trabajo de alegaciones. Dicho, como decía, el que nosotros no estamos muy de acuerdo de cuál ha sido el proceso, lo hubiéramos hecho de otra manera, también tenemos claro lo que va a hacer el gobierno y el gobierno va a sacar el pliego. Y eso está ya muy claro, nosotros lo tenemos claro. ¿Cuándo? Pues tardará más o menos, pero van a sacar el pliego y de hecho, nosotros vamos a apoyar su propuesta en el proceso de que se convoque esta comisión. En cualquier caso, se convoque o no se convoque, puesto que ya sabemos que este gobierno va a sacar el pliego, que va a conceder a una nueva empresa el servicio de autobuses, ya le digo, y avanzo a los ciudadanos, que nosotros, de igual manera que hemos hecho estos meses atrás, en el proceso que se ha abierto, hemos hecho aportaciones, estamos ya trabajando en lo que van a ser nuestras alegaciones a ese pliego que estamos seguros que el gobierno va a sacar en la política, al menos en Toledo, del Partido Socialista. Y evidentemente tenemos un modelo claro, más allá del debate del modelo de gestión, sobre los mínimos que debería tener el nuevo servicio de autobuses de Toledo y cuando llegue el momento, no sé si sabemos si será en esta comisión o si se aprueba o en otro proceso, lo llevaremos. Pero yo creo que ustedes, si les sirve de algo, pueden también tener claro, tener claro que el gobierno lo va a sacar a licitación. Y simplemente animarlos, yo espero que, a lo mejor, a partir de ahora ustedes hagan lo que no han hecho hasta ahora, hasta ahora no han aportado nada, no sé si en esta Comisión de Movilidad lo piensan hacer. En definitiva, yo creo que, y lo hemos



manifestado, y en eso coincidimos, para nosotros no se trata solamente de cambiar de empresa o de sacar el concurso a licitación, yo creo que es el momento, si queremos asegurar, no solamente asegurar, y ésta es la dificultad que decíamos antes, sino ofrecer un servicio de mejor y de más calidad del que tenemos, yo creo que efectivamente llega el momento de plantearse no solamente la adjudicación del servicio, sino de plantear un sistema de transporte público que asegure un servicio de calidad para los próximos años. Algunos hemos tenido responsabilidades de gobierno y hemos ido modificando el actual sistema de transporte. Yo creo que debíamos también dar cierta estabilidad a los ciudadanos. Tenemos mucha costumbre todos, y en eso incluyo a todos, de ir haciendo modificaciones de paradas, de recorridos, aquí y ahí. Yo creo que sería bueno hacer un planteamiento para los próximos diez, no solamente en cuanto a modelo de gestión, que ya está decidido quien lo va a hacer, sino cuál sería un buen sistema de transporte que diésemos con el servicio y a un precio que podamos pagar. En el debate que tuvimos sobre el modelo de gestión había una cosa clara y ahí lo ponía en los informes, nos gastamos más dinero para recoger o tener menos usuarios. En esa perspectiva no podemos seguir funcionando porque eso sabemos que nos lleva de forma inimitable, y más con el Sr. Montoro en el Ministerio de Hacienda, hacia la ruina de los servicios públicos y la ciudad de Toledo necesita unos servicios públicos de transporte buenos y se los podemos dar. Como digo, vamos a votar a favor y en cualquier caso, sea cual sea el procedimiento, nosotros haremos, seguiremos haciendo nuestras aportaciones, más allá de debates, sobre el modelo de gestión de lo consideramos de lo que debe ser el próximo servicio de autobuses.

A continuación el **SR. VIVAS MORA** añade lo siguiente: Sr. San Emeterio, en primer lugar le voy a agradecer su apoyo, pero en lo referente a que hemos hecho propuestas yo creo que yo he hablado en dos ocasiones en este Pleno sobre transporte, no sé si alguna más y, por ejemplo, en la junta de distrito de mi barrio, en Santa Bárbara, también he hecho propuestas, entre ellas, por ejemplo, mantener la frecuencia de la línea de bus. Creo que en este Pleno también solicité que Azucaica, por ejemplo, tenga búho, mantener las cabeceras en Zocodover. Por lo que yo no entiendo que usted diga que no hemos hecho ninguna propuesta. Y ya entrando en materia, debo confesar que hace unos días cuando el Concejal de Movilidad retaba a este Grupo Municipal Popular a un debate público pues yo me mostré sorprendido y me mostré sorprendido porque, entre otras cosas, nosotros trajimos una moción muy similar el pasado mes de febrero del año pasado y el Concejal de Movilidad no quiso debatir conmigo. A lo mejor es porque aquí hablamos de temas regionales más que de temas municipales. Bueno, si hay que debatir este tema con un año de retraso nosotros no nos vamos a echar atrás, como hizo el Sr. Perezagua entonces y vamos a hablar. Por eso y sobre todo porque es un debate necesario, habida cuenta del retraso que lleva el III Plan de Transporte y el contrato de autobuses, hemos presentado esta iniciativa ante el Pleno que es donde debemos debatir. Una iniciativa para que el debate no acabe aquí, sino que continúe hasta tener el mejor plan de transporte posible y el contrato más beneficioso para nuestra ciudad. En el Grupo Municipal Popular hemos venido estimando alrededor de un millón de euros la cantidad que la ciudad iba a dejar de ahorrar por no tener en marcha el proceso del nuevo contrato. El Concejal de Movilidad el otro día se preguntaba que de dónde sacábamos esa cantidad y la verdad es que, como yo mismo he comentado el otro día, pido disculpas porque no

es un millón de euros, es 1.375.000 euros. Y ¿de dónde obtenemos tal importe? Pues no sólo de las afirmaciones del Concejal de Tráfico en los medios de comunicación, sino también del Plan de Ajuste y de diferentes documentos relacionados con el mismo. Por ejemplo, en el Plan de Ajuste de la ciudad de Toledo, en su "Medida 1.2 B2.16 y B1.1 Contrato transporte urbano", que referí en el texto de moción, afirma que se producirá con el nuevo contrato de autobuses un ahorro entre 528.000 euros anuales y 1.375.000 euros. Por otro lado, el informe de seguimiento del primer trimestre de 2014 para el Plan de Ajuste de la Entidad 2012-2022 que ustedes presentaron en la Comisión de Hacienda del 9 de mayo, en el punto Acontecimientos a Considerar, apartado c), que afecta a los gastos de funcionamiento de los servicios municipales, en la página 10, dice textualmente "la nueva concesión del servicio de autobuses urbanos de Toledo, prevista a mediados del ejercicio 2014, el Plan de Ajuste prevé alcanzar un ahorro anual de 1.375.000 euros respecto al gasto de 2011. Hasta la fecha no se ha adoptado ninguna medida. Está proyectada una prórroga temporal del contrato durante el ejercicio 2014 (se incumplirá la medida incluida en el Plan de Ajuste)". Además en el punto Recomendaciones, apartado 1, página 13, pide que se presente el estudio de viabilidad de las medidas que afectan a esta concesión o en caso contrario se propongan nuevas medidas que sustituyan a las anteriores y generen idénticos ahorros y capacidad de financiación. Por último, la explicación de las desviaciones, página 16, en el apartado "Ingresos, gastos", dice textualmente "no se alcanzan los ahorros esperados en el Plan para otras transferencias, autobuses, Consorcio, Ora, revisiones, Iva". El informe de seguimiento lo firma el Interventor General de este Ayuntamiento el 16 de abril de 2014. A consecuencia de tal incumplimiento el Equipo de Gobierno tiene que revisar el Plan de Ajuste y la Comisión del 1 de junio presenta la revisión y en ella reconocen como gasto consolidado el servicio de transporte urbano de viajeros, revisando al alza el coste del servicio 2014, fijando un criterio anual constante de seis millones de euros para todo el período, al considerar que no se va a cumplir la medida prevista en el Plan de Ajuste inicial. Es decir, como este Ayuntamiento no va a ahorrar 1.375.000 euros estimados el coste del servicio continuará siendo más o menos los seis millones que venía costando hasta ahora. Por lo tanto, queda demostrado que existen documentos firmados no sólo por funcionarios de este Ayuntamiento, sino también presentados por el Equipo de Gobierno en la Comisión de Hacienda y aprobados en este Pleno que cuantifican lo que hemos dejado de valorar por no tener lista la concesión del servicio de autobuses. Todo lo que he relatado y escrito en negro sobre blanco y de forma literal en los documentos que el Equipo de Gobierno nos ha ido presentando a los grupos municipales en la Comisión de Hacienda, o sea, o bien el Concejal de Movilidad que según los datos que poseen no se van a dejar de ahorrar esos 1.375.000 euros, o bien esos documentos que son los que el Equipo de Gobierno ha presentado ante el Ministerio de Hacienda son falsos. Entonces, el Alcalde estaría mintiendo al Ministerio con el riesgo que puede conllevar a este Ayuntamiento. Pero lo que está claro es que este Equipo Municipal Popular no ha mentado, lo único que hemos hecho es leer los documentos que ustedes mismos nos han facilitado. El Concejal de Movilidad decía además en prensa el pasado 11 de julio que de haberse producido el ahorro de ese 1.375.000 euros (por cierto, ¿no decía que era mentira que no se iba a producir?) hubiera significado tener que aplicar recortes en el servicio de autobuses urbanos. Se le olvidó mencionar que los recortes en las líneas ya los realizó en 2012 y además desde entonces, todos los años excepto este

último y porque no le ha dejado la Comisión Regional de Precios, se incrementa el precio de los billetes y abonos de autobús hasta haber situado a Toledo entre las diez ciudades de España que más paga por el billete sencillo. Pero si hacemos caso al argumento de que no va a ser necesario recortar y vuelvo a citar literalmente al Concejal de Movilidad, "ni una línea ni un kilómetro ni una frecuencia", pues está ratificando implícitamente una de las afirmaciones que el Grupo Municipal Popular viene realizando los últimos meses que es que el borrador del III Plan de Transportes es papel mojado y los más de 45.000 euros que nos costó este documento van a ir directamente a la basura. Este documento está desactualizado y es irreal después de llevar más de cuatro años guardado en el cajón del Concejal de Tráfico. Y es que ustedes que tanto criticaron el II Plan de Transportes en 2006 nos presentan un III Plan que es igual que el segundo, pero peor puesto que empeoraban las frecuencias de esas mismas líneas y cambiaban las cabeceras de los barrios, distinguiendo entre barrios de primera con parada en Zocodover y barrios de segunda con destino final a las afueras del Casco Histórico. Una propuesta de modificación de cabeceras, por cierto, que no gustó a los vecinos. Pero si el Concejal de Movilidad considera y afirma que no va a ser necesario recortar ni líneas ni kilómetros ni frecuencias y además se comprometió en la Junta de Distrito el pasado mes de febrero, si no recuerdo mal, y estudiar que las líneas siguiesen manteniendo su parada en Zocodover. Pues si quitamos todo eso nos queda como decía el II Plan Director de Transporte. Es necesaria la elaboración de un nuevo plan para dar solución a los problemas de accesibilidad a la ciudad. Esto lo decía, Sr. Perezagua, su compañero Fernando Mora en una nota al Grupo Municipal Socialista del 25 de enero de 2006. "PSOE e Izquierda Unida dicen que el II Plan de Transporte no resuelve los problemas de tráfico en la ciudad", nos dice el periódico ABC, 21 de septiembre de 2005. Lo decía también su compañero Fernando Mora. Su entonces compañero calificaba el II Plan como desastre sin paliativos con incidencias negativas en política de comunicación de la ciudad. Pues estamos a julio de 2014 y el II Plan de Transportes, ese que ustedes consideraban un desastre sin paliativos, sigue vigente con las modificaciones correspondientes que han hecho durante estas tres legislaturas tanto el Gobierno Municipal del Partido Popular como los dos del Partido Socialista. Ha pasado con el II Plan de Transporte lo mismo que con el contrato de servicio. El Partido Socialista lo ha criticado mucho pero a la hora de la verdad ahí sigue vigente. Y le recuerdo también que en el Pleno de enero de 2006, cuando el II Plan de Transporte no llevaba vigente ni quince días, el PSOE presentó una moción en la que en su segundo punto se pedía "que de inmediato se elabore un plan de transporte para la ciudad de Toledo que garantice el consenso de las fuerzas políticas representadas en el Ayuntamiento, de común acuerdo con la sociedad civil, asociaciones de vecinos y trabajadores de la empresa concesionaria del servicio que satisfaga plenamente las necesidades de la ciudad y de los toledanos". El Partido Socialista exigía ya por 2006, lo que venimos pidiendo hace más de un año, es decir, que entre todos elaboremos un III Plan que sustituya al II que tanto criticaron y que, sin embargo, han sido incapaces de sustituir en siete años y eso que el 30 de noviembre de 2007 el avance del Plan de Movilidad para 2007-2011 se marcaron como objetivo principal la redacción del mismo. El Concejal de Movilidad a diario nos repite que el contrato de autobús es caro para los toledanos y nuestro grupo en ningún momento, y yo soy el primero, ha negado que, cierto a los tiempos que corren, este contrato no sea el adecuado para nuestra ciudad. Pero también es

cierto que el Equipo de Gobierno no ha hecho absolutamente nada para solucionarlo, ni ha puesto en marcha un nuevo Plan de Transporte ni ha sido capaz de elaborar un nuevo contrato del servicio de autobuses a tiempo. Hace más de un año el Concejal de Movilidad afirmaba que tenía todo previsto para que no tuviese que prorrogar el contrato un solo día y no perder más dinero. Después nos anunciaba a principios de marzo de este año que estaría redactado para finales de ese mes y luego que a finales de 2014. Pasan los días, llevamos ya más de cien días desde que caducó el contrato y fue prorrogado y el Equipo de Gobierno no nos presenta su propuesta al pliego de condiciones al servicio de autobús para que todos podamos aportar ideas y mejorarlo, para que sea, repito, el pliego que más beneficia a la ciudad y no nos lo presenta porque ni tienen pliego ni parece ser que lo van a tener a corto plazo, ni quieren consensuar con los grupos municipales el mismo. Repito, el actual contrato ha sido muy criticado por el Portavoz del Equipo de Gobierno que lo ha llegado a calificar de perverso, pero, sin embargo, no han movido ni un solo dedo para no dilatarlo. Y seguimos preguntándonos porque si era tan perverso ahora el Equipo de Gobierno le ha dado su bendición y lo ha prorrogado. Ya sé que nos va a decir que el Partido Popular tardó dos años en sacar el concurso actual, pero nos preguntamos por qué, después de todo lo que se han quejado del mismo, no han hecho que tenían que hacer durante 2013 para que desde el 31 de marzo hubiese una nueva concesionaria en lugar de recurrir a una prórroga innecesaria que se podría haber evitado si hubiesen trabajado durante el último año. Y como no lo hacíamos ni el Alcalde ni el sub concejal, a la vista de todas las mentiras que nos cuenta, demandamos que se informe a la Comisión de Movilidad de forma urgente, pero también de forma periódica de todas las novedades que se vayan produciendo en la redacción para que no sólo podamos llevar un control sobre el trabajo del concejal, sino que entre todos los grupos podamos aportar mejoras y sugerencias. Por ello volvemos a ofrecer por enésima vez nuestra voluntad de llegar a un acuerdo entre los tres grupos, a través de la Comisión de Movilidad, contando también con el Consejo Municipal de Asociaciones de Vecinos, para definir, en primer lugar, qué modelo queremos a través del Plan Director de Transporte, un plan consensuado por todos, y, segundo, cómo queremos desarrollar ese III Plan a través del pliego de condiciones en el que acordemos, repito, entre todos, por cuánto tiempo y por cuánto coste. Por eso les ofrecemos llegar a un acuerdo a tres, tanto el Grupo Municipal Socialista como al Grupo Municipal de Izquierda Unida, al que agradezco su apoyo, un acuerdo para sacar adelante estos dos asuntos ante la incapacidad manifiesta del Equipo de Gobierno de hacerlo por sí solo. Todos los datos que he aportado están, como decía al principio, en negro sobre blanco, bien en informe sobre este Ayuntamiento o bien en las hemerotecas en lo referente a las declaraciones de concejales socialistas. Este grupo y este concejal no se ha inventado nada ni mente, otros en cambio tendrán que dar sus debidas explicaciones. Y espero que el Concejal de Movilidad hoy, ya que el mismo ha pedido este debate quiera debatir sobre el transporte urbano y nos explique todos estos asuntos. Pero debatir lo del transporte urbano única y exclusivamente, pero seguro que como siempre puede dedicar toda su intervención a hablar de otros asuntos no relacionados con este servicio e incluso relacionados con este síndrome de manía persecutoria que últimamente sufre.

Pone fin al turno de intervenciones el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, respondiendo de este modo: El contrato del

transporte va a ser todo lo transparente que queramos en esta Corporación. Va a tener las comisiones que sean necesarias, pero no olvide nunca, como concejal de esta Corporación, las reglas del juego y es que la Comisión de Movilidad no tiene ninguna competencia para aprobar dictamen alguno sobre un pliego en materia de contratación. Esas son las reglas del juego, reglas del juego que ustedes aprobaron y, por tanto, podemos hablar en la Comisión, escuchar sus sugerencias, sus observaciones como ha sido hecho en la junta de distrito, pero con las reglas del juego y los reglamentos que ustedes aprobaron con su mayoría absoluta cuando gobernaron le compete a la Junta de Gobierno Local toma esa decisión y así lo hará. Y, por supuesto, dice bien el Portavoz de Izquierda Unida, el pliego se va a aprobar en este otoño. Es más, la intención es que se adjudique en otoño. Se va a adjudicar y lo haremos, por eso no tengo ningún inconveniente salvo, lo que acabo de decir, que no puede aprobar, recibir sugerencias, trasladar a la comisión los dictámenes técnicos, que vayan los técnicos que van a elaborar o están elaborando ya el pliego, la ingeniería técnica, el Economista, que son las dos personas que siempre han trabajado más los contratos del transporte urbano, a debatir con ustedes y a recoger sus observaciones. No hay ningún inconveniente. Trampas de transparencia absoluta. Yo creo que en la política, como en todas las cosas de la vida, hay que aprender de los errores de los demás y si usted quiere hablar del pasado lo haremos, lo haremos porque efectivamente si hay alguna prórroga que había que hacer o este Equipo de Gobierno podía haber aplicado la prórroga que ustedes dieron en su contrato. No hay ninguna prórroga de la empresa, la única prórroga que hay es hasta su adjudicación, pero prórroga formal, contractual no existe, no existe prórroga contractual. Existe la prórroga hasta la adjudicación. Durará tres, durará cuatro, durará cinco meses hasta que se adjudique, pero la prórroga, le repito, de un año o dos años, como ustedes aprobaron en el contrato, contrato firmado por D. Lamberto García Pineda, no se va a producir. Es decir, que si tuviésemos en estos momentos y con el saneamiento de cuentas que se ha hecho en el nuevo Plan de Ajuste, al final lo ha dicho, ha empezado con el anterior, ha terminado reconociendo que la situación del I Plan de Ajuste generaba una gran incertidumbre sobre todo a los usuarios. Recortar 1.300.000 euros en la estructura de Toledo, en la estructura del transporte en nuestra ciudad hubiese tenido un alto coste en el servicio público y eso es lo que hemos evitado. Cuadrar cuentas con este nuevo Plan de Ajuste que, por cierto, han aprobado ustedes, esto garantiza que en los próximos diez años el transporte en nuestra ciudad no va a tener ningún problema. ¿Usted sabe lo que está pasando en Granada, por ejemplo, en Granada hoy, hoy? Hay un gran escándalo. Quince líneas, quince líneas las han transformado en una sola línea por un ahorro que se habían impuesto en su Plan de Ajuste. ¿Usted sabe lo que ha pasado en Guadalajara, que gobernaba el Partido Popular con el Sr. Román, adjudicada hace poco a una empresa operadora de transporte interurbano conocida y, en fin, muy reconocida internacionalmente? Déficit de un millón y medio de euros. Es decir, nosotros no vamos por ese modelo y por eso hemos cuadrado las cuentas, hemos cuadrado las cuentas para poder sacar el contrato sin ningún tipo de merma. Es que ustedes, ustedes se empeñan en hablar continuamente de recortes y de recortes, desde luego, no va a haber ninguna admisión, no vamos a admitir ni un solo recorte. Con la estabilidad que supone este Plan de Ajuste para el transporte podemos garantizar a los toledanos la actual estructura y mejorarla, mejorarla optimizando, optimizando. Y ese es el principal objetivo que va a tener el contrato de transporte en los próximos años, es

mantener y mejorar la actual estructura que además acordada en la junta de distrito. Claro, ¿cómo que está el III Plan de Transporte el borrador técnico, la propuesta que hizo la auditoría, cómo que está en un cajón? Estará en el suyo porque aquí lo ha tenido todo el mundo, las asociaciones de vecinos, los grupos políticos, está públicamente en la web. Es más, le pasaré para su conocimiento dentro de unos días una auditoría que ha hecho una licenciada en ciencias ambientales del plan que usted dice que no se aplica, el Plan de Movilidad Sostenible. Le voy a pasar la auditoría. Quiero decir que el III Plan de Transporte como documento técnico ha sido debatido, ha sido debatido y llevaba unas medidas. Lo que pasa es que esas medidas, hemos acordado entre todos de manera expresa que no íbamos a aplicarlas porque los vecinos han dicho "creemos que no es razonable que el traspasador a los pies del Miradero lleguen unos y otros lleguen arriba". Llegamos a un acuerdo y dijimos "café para todos", recuerdan aquella frase mía, pues "café para todos" y así se ha quedado. ¿Eso qué supone en ese momento? Que el concejal que tiene que gestionar por un lado un Plan de Ajuste que suponía 1.300.000 euros, con la demanda de los vecinos que venía a decir "no toquen la estructura en lo principal", que era la base o la centralidad en el Casco Histórico, ha hecho, ha hecho que tengamos que hacer un esfuerzo para no mermar la financiación del transporte público. No hemos perdido tiempo, Sr. Vivas, hemos ganado mucho tiempo, vamos a ganar diez años, diez años vamos a ganar por haber sacado en condiciones financieras y presupuestarias eficaces una propuesta que todo el mundo, todo el mundo va a valorar. No vamos a recortar servicios, no lo vamos a recortar, por mucho que usted se empeñe en decirme que tengo que ahorrar 1.300.000 euros, que no, olvídense usted de eso, que está garantizado, con el Plan de Ajuste que ustedes y nosotros hemos aprobado y con la abstención de Izquierda Unida, el futuro del transporte público. Quédense con lo mejor que aquí no vamos a recortar. Lo que pasa es que me da la impresión que a usted si le gustaría que ese 1.300.000 euros se hubiese aplicado para que lógicamente hubiese problemas en el transporte público. No va a haber recortes y vamos a ahorrar y vamos a reducir la aportación de la subvención municipal. No me cabe duda. La licitación va a conllevar una reducción, una reducción de la aportación que era otro de los objetivos que durante muchos años el Ayuntamiento ha tenido, esta Corporación, la anterior, la anterior, la anterior... Coja usted un Plan de saneamiento de los años noventa. Aquí ha habido muchos planes de Saneamiento, ahora lo llaman Plan de Ajuste, antes lo llamábamos Plan de Saneamiento Financiero. Verán como siempre el objetivo, uno de los objetivos del Plan de Saneamiento era reducir la subvención del transporte público. Eso siempre ha sido así y se mantendrá ¿por qué? Porque es una carga enorme, una carga enorme en el presupuesto municipal. Vamos a tener más autobuses de gas, más autobuses limpios. Empezamos en la pasada legislatura y vamos a seguir y con este contrato queremos que toda la flota de autobuses de nuestra ciudad sean autobuses limpios, de energía limpia, todos de gas. Mire usted, para su conocimiento, la planta, el surtidor de gas, la traída del gas a la base, a las cocheras, si usted prefiere, los autobuses de Toledo fue una negociación dura con la empresa concesionaria. ¿Sabe usted cuánto le costó en la pasada legislatura en el gobierno municipal, cuánto le costó esa gran mejora en el transporte, cambiar al sistema de energía limpio, sabe cuánto le costó al Ayuntamiento? Cero patatero, cero patatero. Cuando la empresa estaba ya pidiendo en base al contrato propuestas de compensación por la inversión que se hace. Se han hecho muchas

cosas, muchas cosas y ahora se las voy a contar, se las voy a contar, una a una todas las cuestiones que se han mejorado de este II Plan de Transporte que ya es otra cosa, no tiene que ver nada con el II Plan de Transporte que ustedes aprobaron en su día. Queremos mantener el empleo, mantener el empleo que ha generado, que ha generado el transporte público. Mire usted, en el contrato que ustedes firmaron había 94 personas, por cierto, ustedes saben que ese contrato quedó desierto, por eso duró tanto. Yo le aconsejo que se lea el expediente y verá que se llega a un acuerdo entre el Equipo de Gobierno del Partido Popular y la empresa para resolver el contrato y se pone en marcha el proceso de licitación. Y cuando estaba ya (estamos hablando de un año que era electoral, de un año electoral), cuando estaba a punto de adjudicarse salta un escándalo, resulta que el conductor del candidato del Partido Popular para Castilla-La Mancha aparecía en el listado de conductores de Unauto. El Alcalde de entonces suspende el procedimiento, cuando entra la Corporación, ya Vicealcalde (sí, les voy a contar toda la historia para que lo sepan), D. Lamberto García Pineda, lo declara desierto, saca una nueva licitación y es hasta el año que viene cuando se adjudica, el año 2004. Pues mire usted, aquellos 94 trabajadores, 94 trabajadores a los que ustedes firman el contrato, actualmente hay 118. Es decir, se ha generado empleo y éste es un objetivo siempre importante a la hora de contratar. Y se ha generado empleo porque se han ampliado kilómetros en la pasada legislatura. Estoy seguro que usted va a apoyar la implementación de nuevas tecnologías en materia de información, tanto en parada, marquesina o en autobús interior. Esas mejoras llevará el contrato, seguramente, como he dicho, por mejoras. Hay que introducir más microbuses. Ustedes lo prometieron muchas veces y nunca lo hicieron. Ahora es una realidad, ahora es una realidad. Y también autobuses de mayor capacidad porque el futuro de esta ciudad o el transporte del futuro tiene que ver mucho con algo que hemos debatido en la Junta de Distrito, que es el cambio que se va a producir de la estructura de nuestro transporte urbano cuando se abra el Hospital Universitario. Eso va a suponer una revolución del transporte, de los cambios de los flujos y eso hará que tránsitos, tránsitos desde sobre todo el Casco Histórico hacia el Polígono requiera autobuses de mayor capacidad, ya no sean autobuses de 10 ó 12, sino sean autobuses que tengan 18 ó 20 metros, los famosos autobuses oruga. En el pliego se va a contemplar y se va a dejar abierta para que después no haya problemas, para que a la Corporación que le toque gestionar tenga esa posibilidad de sustituir un autobús por otro autobús de mayor capacidad. Y a la vez tiene que ser un contrato y un pliego de una gran flexibilidad, de una gran flexibilidad porque sigue habiendo, sigue habiendo en nuestra ciudad necesidades que lo van a plantear. Una de ellas, la que le acabo de señalar, que era el hospital, y dos, algo que ustedes han dado como los cangrejos, pasos hacia atrás y es el tema del Astra, en el Astra hay que profundizar. Ustedes han recortado, no ustedes porque ustedes no tienen responsabilidades directas, pero su partido en Castilla-La Mancha sí ha recortado, ha recortado mucho el Astra y eso es algo que hay que incorporar al sistema de transporte. Un pliego que posibilite en un momento dado que se pueda integrar el transporte urbano de nuestra ciudad con el servicio interurbano más cercano a nosotros. Yo creo que en esas reglas que señalaba, en esos objetivos, podremos estar de acuerdo. Lo que sí estoy de acuerdo con el Sr. San Emeterio es en una cosa, usted ha perdido de nuevo una oportunidad. No voy a entrar en por qué no debatí con usted, usted lo sabe y como pidió perdón públicamente no lo voy a volver a repetir. Ustedes lo saben. Pero, ha tenido una oportunidad hoy para decir

cuál es el modelo de transporte del Partido Popular. Usted ha dicho que haya bus en Azucaica y que los autobuses llegasen a Zocodover. Zocodover es un acuerdo que adoptamos entre todos, partidos políticos, asociaciones de vecinos y eso está cerrado. Si usted tiene alternativa hoy ha tenido una oportunidad para señalarlo. Me gustaría que algún día se mojasen, realmente se mojasen y no vengan con la cuadratura del círculo. Ustedes dicen absolutamente todo, pero a la vez que se ahorre. No, no, las cosas son como son. Yo sí le voy a decir que el debate del transporte público de esta ciudad siempre ha sido permanente y seguirá siendo permanente. En el Pleno, en la junta de distrito o donde usted crea oportuna y yo no voy, no voy en ningún caso a huir de él, no voy a huir porque me parece que es un tema que lo tenemos bastante claro en lo que hemos hecho en el pasado y en lo que hemos hecho en estos momentos y lo que haremos en el futuro. Mire usted, el transporte en nuestra ciudad está bien, está bien, es un transporte que frente a otras ciudades no ha habido grandes recortes. Usted llama recortes a unas horas del sábado en algunas líneas que se adoptó. Mire usted, no ha tenido ninguna incidencia, ninguna incidencia el transporte de la ciudad que en estos momentos los usuarios, los usuarios del transporte urbano son muy fieles.

El **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** le recuerda que ha agotado su tiempo de intervención.

Tras lo cual el **SR. PEREZAGUA DELGADO** continúa de esta manera: Más del 50% de los usuarios del transporte utiliza la tarjeta monedero que es lo que fideliza al usuario con el transporte. El transporte está bien, el transporte va a estar mejor y el pliego que vamos a sacar va a posibilitar que la licitación, la licitación entre grandes empresas (yo creo que van a venir las más importantes empresas que hay ahora mismo operando en España) va a posibilitar que sea más barato que el que ustedes dejaron. A ustedes eso siempre se lo he reconocido, ha sido el único concejal valiente que ha dicho que el contrato de los autobuses de Toledo era gravoso para la ciudad. Se lo reconozco, pero sea positivo también en las otras cosas.

#### **10.4. PP: SOBRE MEJORAS EN LA BIBLIOTECA DE SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA.**

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 9 votos a favor (PP), 13 en contra (11 PSOE y 2 IU) y 1 abstención técnica (PSOE), los miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Que el Pleno del Ayuntamiento requiera a la Concejalía de Cultura y a la Concejalía de Régimen Interior a que realice informe sobre la posibilidad de ampliación del horario de apertura de la biblioteca al de mañana y tarde, contando con los funcionarios que se incorporarán a la plantilla del Ayuntamiento una vez finalice su proceso de funcionarización de los trabajadores de la estación de autobuses, para su toma en consideración posterior por los órganos competentes y su incorporación a la biblioteca de Santa M<sup>a</sup> de Benquerencia.



El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar el **SRA. ALONSO ROJAS**, Miembro del Grupo Municipal Popular expone lo siguiente: La biblioteca situada en el barrio de Santa M<sup>a</sup> de Benquerencia da servicio a más de 22.000 habitantes de la ciudad y cuenta con más de 1.800 usuarios habituales. Esta biblioteca tiene un horario de apertura en verano de mañana de nueve a dos, y en invierno por la tarde, de tres y media a ocho y media. Una de las peticiones que más se han realizado a lo largo de estos años por parte de vecinos y demás agentes sociales, es la posibilidad de ampliar el horario a mañana y tarde, pudiendo dar un mayor y mejor servicio. El problema con el que se ha encontrado la solución a esta cuestión, era la falta de personal en el Ayuntamiento que pudiera incorporarse en la biblioteca. En fecha 16 de abril de los corrientes, la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Toledo procedió a tomar conocimiento de la convocatoria de los procesos selectivos para la funcionarización del personal laboral del Ayuntamiento que desempeña funciones administrativas, cuya motivación estribaba y leo textualmente: "*En ejecución del citado plan de recursos humanos, la junta de gobierno local, en sesión de 20 de abril de 2011, aprobó la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento para el ejercicio 2011, incluyendo en ella y dentro del proceso de funcionarización del personal laboral con funciones administrativas 4 plazas de agentes de tributos, 2 de auxiliar de información y atención al ciudadano de la estación municipal de autobuses y 6 de vigilantes controladores, también de la estación municipal de Autobuses*". Una vez finalice el proceso de funcionarización del personal antes citado, el Ayuntamiento deberá reubicarlos en aquellos puestos necesarios, pudiendo de este modo aprovechar la entrada de nuevos funcionarios para mejorar, y en este caso aumentar, los servicios que se prestan por el Ayuntamiento. Para que la biblioteca pudiera dar servicio de mañana y tarde sería necesario que se incorporaran a la misma dos auxiliares administrativos y un ordenanza, siendo también muy aconsejable que se incorporase también un vigilante de seguridad para el turno de tarde. Abriéndose ahora la posibilidad de contar con personal funcionario capacitado que permite la ampliación del horario de apertura de la biblioteca, interesamos que sea adoptado el siguiente acuerdo. - Que el Pleno del Ayuntamiento requiera a la Concejalía de Cultura y a la Concejalía de Régimen Interior a que realice informe sobre la posibilidad de ampliación del horario de apertura de la biblioteca al de mañana y tarde, contando con los funcionarios que se incorporarán a la plantilla del Ayuntamiento una vez finalice su proceso de funcionarización de los trabajadores de la estación de autobuses, para su toma en consideración posterior por los órganos competentes y su incorporación a la biblioteca de Santa M<sup>a</sup>. de Benquerencia. Como he dicho antes Sr. Alcalde, en la lectura de la exposición agotaré mi turno de intervención, sobre todo porque es una moción muy sencilla. Por parte de todos los grupos políticos y cuando el grupo político que ahora estaba antes también en la oposición, en aquel entonces también se pedía la posibilidad de que la biblioteca de Santa M<sup>a</sup>. de Benquerencia, la biblioteca del polígono, pudiera dar servicio no solamente de tarde sino también de mañana. Si bien es cierto que no es la única biblioteca que da servicio a tanta población, recordemos que la biblioteca de Buenavista también tiene una capacidad, unos usuarios potenciales de similares características. Sí que es cierto que de manera habitual viene prestando a los usuarios es bastante mayor, y sería

aconsejable que se pudiera abrir de mañana y tarde. En aquel entonces, y desde siempre el obstáculo mayor ha sido y es la falta de personal. Yo creo que ahora se abre la posibilidad en el momento en el que se produzca la funcionarización de estas personas, de poder reubicarlos en aquellos puestos en los que más hagan falta y como es lógico, y suponemos que así se hará. Y simplemente con esperar a la finalización del proceso de funcionarización, y por supuesto, también dejar que sin haber dejado cerrado ningún plazo cierto, porque entendemos que hay cuestiones administrativas, que hay también que solucionar al respecto de los funcionarios, consideramos que puede ser una muy buena opción el que planteemos seriamente que estas personas, auxiliares en la estación de autobuses, que ahora mismo tienen capacitación suficiente con que simplemente tuvieran los cursos previos para poder saber las cuestiones básicas de organización de bibliotecas en la ciudad. Creo que es bastante fácil, es bastante asequible, de que en una manera sería podamos abordar la posibilidad de dar solución a una demanda, que además yo considero que es bastante positiva. Este es el ánimo que tiene este grupo político, y esperamos que así sea cogida por el resto de grupos políticos, sobre todo en cuanto a lo que hemos pedido, que se haga un informe riguroso, y repito, dejando claro que entendemos que no deba de ser de inmediato por las cuestiones administrativas que existen.

Toma la palabra el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido de Izquierda Unida, quien indica lo que sigue: Antes de entrar en el debate que nos propone el Partido Popular, hacer alguna referencia a la biblioteca del polígono, no. No lo creería, pero desde luego en los últimos años a la biblioteca del polígono la han mejorado algo. Y cuando digo en los últimos años me refiero a incluso en la anterior legislatura. Recordaba las primeras visitas que hicimos el Sr. Felpeo y yo mismo en la anterior legislatura a la biblioteca y los dos dijimos, dios mío lo que hay aquí. Unas condiciones en el edificio que eran nefastas. Simplemente hay que decir, que por ejemplo, la maqueta que hay y que los vecinos pueden ver en el Centro Social del Polígono, está metida en el sótano con un montón de cosas desaparecidas. Con un sistema eléctrico que posiblemente que habría que mejorar, y en fin, unas condiciones en el edificio con goteras y demás. En estos años de atrás algo se ha ido arreglando no. La última intervención, creo recordar que fueron cerca de 100.000 euros para arreglar la gotera del tejado. Pero evidentemente también y eso lo reconocemos, ha habido no solamente una renovación sino un aumento del personal y yo creo que efectivamente, a lo largo de estos años, algo vamos mejorando, aunque efectivamente quedan cosas por hacer. Aprovecho también este debate, no quiero ser portavoz, solamente soy el Portavoz de Izquierda Unida, pero sí una de las condiciones, malas condiciones que todavía está en el edificio es las fachadas. En esa mejora, además de distintas intervenciones en distintos ámbitos en el edificio, también se llevó a cabo una pintada, una pintura una pintada de la fachada en recuerdo de Miguel Hernández. Que algún antifascista no debe saber quién es Miguel Hernández, pero bueno estas cosas pasan no. Nos sorprende porque no ha habido una propuesta de la asociación de vecinos realizada más con motivo del Greco otro mural, bastante acertado en mi opinión, con motivo del Greco, y parece que el gobierno ha dicho que no, no entendemos esa respuesta. Además sabiendo que en la fachada del edificio de la biblioteca del polígono hay bastantes pintadas desde hace unos cuantos meses que no se han limpiado. Entonces nos sorprende que los guarrapatos, las pintadas no se

limpien, y cuando en este caso la asociación de vecinos quiere y nos propone hacer un mural con motivo del Greco, año Greco que también se debería celebrarse en los barrios, se le diga que no. Así que aprovecho también para pedirle al equipo de gobierno y especialmente al Sr. Quijarro que se limpien las fachadas, y que revise también en cuanto se pueda celebrar en el polígono el año Greco. Queda todavía bastante por hacer y un debate que quizás pudiéramos plantear para el futuro, es que, efectivamente, aunque arreglemos y dejemos perfecto el edificio, el edificio actual que se hizo con una función administrativa no cumpla su misión, su función bien para ser una biblioteca. Incluido, incluso aunque metiéramos más personal, evidentemente ese edificio no está adecuado ni se pensó para biblioteca pública. Y quizás en un futuro nos podamos plantear una nueva ubicación, una reubicación de los distintos servicios municipales en el barrio del polígono. Eso será a futuro, no, entrando en la propuesta del Partido Popular, la verdad es que, bueno, hemos estado un poco, no sabemos si entendemos bien la propuesta, no sé si ir a un ejercicio de buenas intenciones por las propuestas del Partido Popular o era otro ejercicio más de demagogia. Y me explico, en cualquier caso me parece un poco despropósito, incluso aunque fuese de buenas intenciones. Y voy a intentar explicarme. Primero, bueno, tenemos que reconocer que, en este caso, por lo menos, y eso nos alegra, no hayan ustedes decidido, como hacen en otras ocasiones, por simplemente expulsar a los trabajadores. Lo sabemos porque lo han propuesto en este pleno, que quieren echar a los trabajadores de la Empresa Municipal de la Vivienda. Bueno, yo me alegro que en este caso no quieran echar a los trabajadores municipales que estaban trabajando en la estación de autobuses. Yo me estaba preguntando, ¿será que López del Hierro está trabajando en la estación de autobuses para este cambio de criterio entre unos y otros? En fin, me alegro y hay un acuerdo de funcionarización de esos trabajadores que tiene que abordarse, porque efectivamente, hay aprobado un plan de ajuste. Y efectivamente el Sr. Montoro, su compañero, nos dice todos los días que tenemos que dedicarnos a nuestras competencias, y resulta que nuestras competencias no están en la estación de autobuses, que son de la Junta de Comunidades. Y se hace un plan de ajuste aprobado por el gobierno, en el que dice, bueno, la estación de autobuses como dice el Sr. Montoro, cada uno a sus quehaceres, pues si esto es de la Junta de Comunidades, que se lo quede la Junta de Comunidades. Porque además resulta que hasta ahora la estación de autobuses no siendo competencia nuestra nos cuesta dinero. Bien, hay que ahorrar, hay que tener competencias propias y dijimos, venga, vale, con el plan de ajuste una de las medidas de ahorro es darle a la junta lo que es suyo, la estación de autobuses. Y nosotros los trabajadores que son municipales, pues efectivamente nos hacemos cargo y les conseguimos nuevas funciones. No he mirado los tiempos, pero llevamos algún año de retraso en el planteamiento de la devolución, ¿1 de enero no?, bueno, total, que el ayuntamiento hace su trabajo como impone el Sr. Montoro, y aquí desde enero, es previo porque ya sabíamos y de forma previa el gobierno municipal avisó con antelación, oye que esto va así, que lo tenemos aprobado, que Montoro dé el visto bueno y que esto es vuestro. Bueno al día de hoy, la Junta de Comunidades ha sido incapaz de asumir sus competencias y todavía seguimos el ayuntamiento hacernos cargo de la misma. Por eso digo, no sé si esto es un ejercicio de buena intención o un ejercicio de demagogia. Lo que sí se sabe que los señores del Partido Popular de la Junta de Comunidades son unos inútiles y unos incapaces. Que en un año casi ¡eh!, no han sido capaces ni siquiera, porque lo que van a hacer ustedes es privatizarlo,

preparar un pliego para quedarse con lo que es la estación de autobuses que es su competencia. Por tanto, y eso había que decírselo también al Sr. Montoro que estamos pagando la ineficacia, desde el Ayuntamiento de Toledo estamos pagando la ineficacia y la inutilidad de los señores de la junta de Comunidades. Por tanto, imagino que cuando la Junta de Comunidades se haga cargo, cuando sus compañeros se hagan cargo de sus competencias, procederemos a ese procedimiento de funcionarización. Pero luego hay una cuestión fundamental, más que la que estamos hablando, que es un poco la concepción, que nosotros entendemos que se deriva de su propuesta de lo que es una biblioteca. Y con todo respeto a todo el mundo, no. Una biblioteca para nosotros no es un depósito de libros. Porque claro ustedes quieren biblioteca sin bibliotecarios. Claro, y con todo el respeto a los administrativos, vigilantes, un administrativo o un vigilante es un administrativo o vigilante, pero un bibliotecario o bibliotecaria es un bibliotecario. Nosotros queremos, digo bibliotecarios en las bibliotecas, y para eso hay que contratar. ¿Ustedes quieren contratar desde la administración pública o no quieren? Porque si quieren que contratemos bibliotecarios, nosotros le diremos que sí porque la biblioteca no son un depósito de libros. Y las bibliotecas debe de haber bibliotecarios, ¿con sus administrativos?, también, pero bibliotecarios. Lo que no pueden pretender, no sé si como es en el polígono todo vale, es que abrimos una biblioteca en el polígono con un administrativo y un vigilante. Efectivamente, en la estación de autobuses hay bibliotecarios. Por tanto digo que no sé si ustedes tienen muy buena intención o es otro ejercicio de demagogia de que ustedes quieren aparecer de que, no si hemos pedido que se amplíe el horario de la biblioteca del polígono. Miren, esto es una chapucilla, posiblemente tengan buenas intenciones, pero es una chapucilla. No sirven como bibliotecarios. Pero evidentemente tendremos que reubicarles una reubicación, una reubicación en los servicios municipales. Si quieren o si ustedes presentan una propuesta para que también con el administrativo y con el vigilante vaya un bibliotecario, van a ustedes contar con nuestro apoyo. Pero las bibliotecas son bibliotecas.

Cierra el turno de intervenciones el **SR. NICOLÁS RUIZ**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, con las siguientes palabras: Sra. Alonso yo hoy estoy muy sorprendido, o sea, mire, me tiene usted totalmente desorientado. Yo creo que en un nuevo debate porque no es competencia, en el otro, simplemente se mantiene no sé qué, hoy viene y dice y lee su proposición. Mire, yo le aplicaría algo que su compañero Gamarra intentaba explicarnos al resto, y es que, aplíquense ustedes un poco más. Sea usted un poco más trabajadora. Prepare usted mejor los plenos porque parece que luego somos los demás los que parece que no hacemos los trabajos. Eso sí, usted viene al pleno a no decir nada, pero después se va con los consejeros a hacerse la foto, incluso en algunas un poco, un tanto que le debería de dar un poco de vergüenza. Los primero que tienen que hacer es pedirle a la Junta de Comunidades que asuma, de una vez por todas, y no voy a utilizar la palabra puñetera, porque si no me van a llamar la atención, que asuma de una vez por todas sus competencias, que las asuma. Y que las asuma sin ningún problema. Es muy sencillo, así nos ahorraríamos dinero, el Sr. Gamarra luego no nos diría que nos lo gastamos de manera incorrecta, tendríamos más dinero y podríamos hacer otras cosas. En sanidad por ejemplo ustedes también, o en educación ustedes también siguen recortando, váyanse a lo suyo y déjenos a nosotros lo nuestro. Y luego otra cosa, Sr. Tizón, lea el Boletín Oficial de la

Provincia porque no se lo leen. Y en el Boletín Oficial de la Provincia del martes 8 de marzo, se dejan muy claro, clarísimo y literalmente claro de donde vienen esos funcionarios y donde van. En la página nº55 de ese boletín, ¡léanselo ustedes!, si son, no llega a cinco líneas y donde queda clarísimo donde tienen que ir. Pero además, me parece que un desprecio a la cultura tan grande el meter, señores vigilantes que lo hacen de maravilla, dios me libre, no voy decir yo que no hagan su trabajo maravillosamente bien. A lo mejor como son vigilantes habría que llevarlos a otro sitio donde hacen falta muchos vigilantes, donde ustedes necesitan mucha policía para defenderse no sé de qué cosas. Pero deberían llevarse a estos señores, van a sus puestos de trabajo correspondientes. Son seis vigilantes y dos auxiliares administrativos. En la biblioteca del polígono, que comparto, que hace falta y mucho que hacer, es verdad, en esta legislatura hemos aumentado el personal. Y tenemos a dos personas, porque es un edificio muy complicado como para estar una sola persona y atender todo lo que hay que atender. Pero se ha aumentado en dos personas la biblioteca. En un momento en el que el Sr. Montoro casi no nos permitía ni siquiera estornudar. Pero en la línea que ustedes tanto defiende la cultura y tienen que defender la cultura, yo también les digo, que por favor, bajen el 21% del IVA también para la cultura, para que podamos hacer muchas más cosas. Mantengan por ejemplo el canon que se está hablando el canon de las bibliotecas oculto, como se está haciendo en este momento y que no lo tengan que pagar los usuarios. Mantengan esas cuestiones culturales que son las fundamentales. Y desde luego, los licenciados en biblioteconomía y los auxiliares de biblioteca a las bibliotecas. Pero estas personas que tienen formación, hoy me decía una bibliotecaria, ¿pero cómo va a venir una persona que es vigilante a qué, qué va a hacer aquí, qué actividades va a hacer aquí? Pues vigilar que han robado, por las noches no van a estar allí los vigilantes Sra. Alonso. Los cacos actúan por la noche y los vigilantes no los vamos a tener por las noches eh. Son vigilantes de otro tipo, eh. Pues los bibliotecarios de nuestra ciudad son profesionales muy preparados, preparadísimos eh, para llevar a cabo todas las actividades que hacen en la biblioteca, que no es exclusivamente la de préstamos de libros, de oferta de información, de organizar actividades de otro tipo. Ahora para que ustedes sepan, estamos trabajando con Cruz Roja para llevar los libros a las casas a aquellas personas que tienen dificultades de movilidad o están enfermos. Este tipo de actividades lo hacen los profesionales. Es como si usted quisiera meter al bedel que está en la puerta del hospital a hacer operaciones. Hay que diferenciar Sr. Alonso, hay que saber diferenciar muy bien cada cosa lo que tiene. Y por ejemplo, otra cuestión que usted podría pedir algo que ya estaba aprobado, era la creación de una biblioteca en las bibliotecas públicas del estado, en cada provincia hay uno. En la provincia de Toledo como está la regional no existe un edificio como tal, pues en la anterior legislatura del Gobierno de España, había ya prevista la construcción de un almacén para el archivo y también una biblioteca pública, la del estado, en el barrio del polígono. Animen ustedes al Ministro de Cultura a que construya esa biblioteca que es muy necesaria también. Y además arreglamos algo que decía el Sr. San Emeterio, es que realmente tuvieran un edificio adaptado a lo que tiene que ser una biblioteca. Ustedes en este momento lo de la cultura lo tienen totalmente paralizada, cualquiera de los productos, cualquiera de las iniciativas que había en la ciudad de Toledo sobre cultura ustedes las han cercenado. Véase por ejemplo el CAP, véase la Red de Teatros, por ejemplo. Es decir, ustedes todas estas iniciativas las han ido cortando una a una, una a una. Trabajen por la ciudad de Toledo,

aplíquense a la ciudad de Toledo. Y en lugar de hablar mal de la ciudad de Toledo, que ustedes muchas veces lo que hacen es hablar mal de la ciudad de Toledo, y eso no está generando mucha de oportunidad de negocio para la gente de Toledo, hablen bien de la ciudad de Toledo y aplíquense a trabajar. Trabajen un poco que al final de mes cobramos todos igual.

#### **10.5. IU: RECUPERACIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL DE SAN GIL.**

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 2 votos a favor (IU), 9 en contra (PP), 11 abstenciones (PSOE) y 1 abstención técnica (PSOE), los miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Que el Ayuntamiento de Toledo inste a las Cortes de Castilla La Mancha a la devolución del inmueble de propiedad municipal antiguo Convento de San Gil o "Gilitos" antes del 25 de marzo de 2015, fecha de finalización de la cesión.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida con las siguientes palabras: Proposición del edificio municipal del antiguo convento de San Gil. En sesión celebrada el 25 de marzo de 1985 el Pleno del Ayuntamiento de Toledo en su punto 6º acuerdo definitivo sobre cesión de uso a las Cortes de Castilla La Mancha de edificio antiguo Convento San Gil o "Gilitos, acordó "la definitiva cesión de uso, con carácter gratuito y por plazo de 30 años a los Cortes de Castilla La Mancha (para el establecimiento de su sede en el mismo), del inmueble que en el epígrafe queda consignado- se registra la abstención del concejal Corrales Pastor perteneciente al Grupo Popular". Dicho edificio consta en el inventario de bienes y derechos del Ayuntamiento de Toledo (página 393) donde también se señala su cesión por 30 años a contar desde la firma del convenio el 23 de julio de 1985. Puesto que estamos ante una propiedad municipal y en vísperas de la terminación del acuerdo de cesión por parte del Ayuntamiento a las Cortes de Castilla La Mancha, es nuestra obligación como concejales de esta ciudad proteger el patrimonio público toledano. Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes propone: - Que el Ayuntamiento de Toledo inste a las Cortes de Castilla La Mancha a la devolución del inmueble de propiedad municipal antiguo Convento de San Gil o "Gilitos" antes del 25 de marzo de 2015, fecha de finalización de la cesión. Como decía Cospedal, te queremos tanto como tú a nosotros. Lo primero antes de entrar al tema de inquisiciones, decir que lo que hoy planteamos es una cuestión de obligación que hoy tenemos, que tiene el equipo de gobierno y nosotros como concejales. Estamos hablando de una propiedad municipal, llega el final de un acuerdo o un convenio, y que por tanto, nosotros como propietarios habría que decírselo a la Junta de Comunidades, en este caso las Cortes, el convenio se termina y por lo tanto tenemos que retomar esta situación. Para acordar una nueva cesión, para acordar otro tipo de acuerdos, para lo que sea, pero evidentemente nosotros tenemos con antelación, es como

tenemos que funcionar, denunciar ese convenio para luego decidir qué hacemos. Por tanto entiendo que esta propuesta debería ser, no sé si será votada hoy, pero en cualquier caso va a ser tenida en cuenta por el equipo de gobierno porque no le queda más opción. Pero yo creo que efectivamente sería bueno de que los concejales dijésemos, pues efectivamente. Dicho esto, pues es que algunos nos hemos hecho un poco Cospedalianos. No sé si será el influjo de las palabras del Grupo Popular, que tanto y también hablan de la Sra. Cospedal, para eso sí hay tiempo en este pleno del ayuntamiento. No para hablar de la educación, no para hablar de la sanidad, pero para hablar de los milagros de la Sra. Cospedal si ha habido oportunidades en este pleno del ayuntamiento. Nos hemos hecho un poco Cospedalianos. Tenemos que pagar la deuda, el Sr. Montono nos aprieta y nosotros queremos pagar la deuda, queremos ser unos buenos pagadores con la deuda ilegítima, y queremos pagarlo. Y entonces necesitamos dinero para pagar la deuda como el Sr. Montoro nos exige. O también ahora también que vienen, que volvemos, vamos que vamos al edén porque la crisis ya ha pasado y aquí está de nuevo, vamos estamos todos en la gloria, entonces ya la economía se ha recuperado y como hay que emprender hemos dicho, nosotros que nos vamos haciendo Cospedalianos, ahora que la economía va bien, pues vamos a emprender. Tenemos muchas ideas de lo que podemos hacer sobre el Convento de San Gil. Estos días lo hemos dicho, podemos hacer un hotel, podemos elegir un hotel para pobres, cada día hay más pobres, o un hotel para ricos, para ricos, no sé si hay más ricos pero cada día son más ricos. Entonces tenemos un mercado con oferta suficiente para responder. Un hotel para pobres, un hotel para ricos, es lo que podíamos hacer, no. En cualquier caso supondría darle un uso diferente al que hoy tiene las Cortes. Porque al estar tomadas las Cortes por el Partido Popular, hay que decir que las Cortes de Castilla-La Mancha al día de hoy lo que es una base de operación de la Mafia Genovesa contra la Ciudad de Toledo. Por eso decía que tenemos la posibilidad, vamos a ver qué hace el Partido Socialista, de sentarnos con la Sra. Cospedal en otra oposición. Si hacemos la lista de agravios contra esta ciudad, tenemos el Hospital de Toledo, Casa de la Juventud, Centro de Día Santa Bárbara, Centro de Salud Santa Bárbara, Residencia de Azucaica, las que se entregan a los privados y las públicas que se quieren cerrar, eliminación de los Planes de Empleo y las Escuelas Taller, por no hablar de los despidos en sanidad, educación, etc., etc., etc. Y aquí hemos tenido ejemplo muy claro de un sectarismo falso, quiero decir, basado en falsedades evidentes como las que defendió el Sr. Jou, que justificó y que el Ayuntamiento de Toledo no recibiera planes de empleo, en una supuesta deuda de este ayuntamiento hacia la junta de comunidades, cuando era todo lo contrario. Eso es lo que se hace en la Mafia Genovesa, y eso es lo que se hace en las distintas cuevas que tiene aquí el PP en la ciudad contra los ciudadanos, ya sea la Delegación de Gobierno en Fuensalida o las Cortes. Y después hay otra cuestión, para qué quieren ustedes un edificio tan grande. Mucho convento para tampoco monje. Con 33 diputados a ustedes les sobra más de la mitad del edificio. Estamos desperdiciando esa superficie, hay que ser eficaces. Eso no es eficacia. Porque claro aquí lo que trasciende en realidad es el pucherazo que ustedes van a cometer en esta región, que luego lo que quieren es extenderlo al resto del Estado. Entonces para 33 diputados no se necesita un edificio tan grande. Les podemos ofrecer, nosotros no queremos que se vayan de las Cortes de Castilla-La Mancha, que con 33 diputados nosotros les ofrecemos el Camarín de San Cipriano que está al ladito, no tienen que cambiar los hábitos porque como está al

lado y en ese edificio caben perfectamente 33 diputados. Claro que también, aunque ya hemos hablado también de tráfico y transporte, incluso para evitar a sus señorías, diputados, las incomodidades del Casco Histórico, porque nosotros queremos seguir peatonalizando, a lo mejor se tienen que ir al patio del Cigarral de la Sra. Cospedal. Que también le va a sobrar sitio, para 33 diputados van a tener sitio en el Camarín de San Cipriano o en el Cigarral. Y bueno, tenemos que hacer un poco de chiste, de broma, no, pero insisto, esto es un pucherazo electoral. El segundo por cierto. Porque aquí ustedes están todo el día con la palabra eficiencia, competitividad y exigencia a todo el mundo y lo ineficaces e inútiles que son. Esta ya es la segunda reforma electoral que en menos de tres años hace la Sra. Cospedal y su equipo de gobierno. Porque hace apenas dos años dijo, no voy a hacer una reforma electoral, iba a aumentar el número de diputados, decirle a la Sra. Cospedal y a su gobierno que el aumento y los diputados iba a ser mejor para nuestra región, más representativa, iba a hacer avanzar a esta región, bla, bla, bla, bla, creo que eran 53. Ahora resulta que como no le deben de salir las cuentas, dice, no, no, no, vamos a hacer reforma pero a 33, los vamos a reducir, y el curso es el mismo. Lo mismo vale para 53 que para 33, no con 33 diputados vamos a mejorar el parlamento, funcionamiento, vamos a ahorrar dinero, esto va a ir mejor, el mismo argumento para las decisiones totalmente contrarias. Evidentemente yo creo que aquí las chapuzas responden a algo. Evidentemente como algún compañero dice, si ellos son los tontos y nosotros los listos, algo va mal. Pero yo creo que efectivamente lo que pasa es que no les salen las cuentas al PP y a la Sra. Cospedal. Y entonces como no le salen las cuentas y a ustedes les entra un poco el canguí con las últimas Elecciones Europeas, han acelerado, están acelerando. Y de ahí la última propuesta descabellada también de que se elija a los alcaldes de forma directa. Ustedes tienen miedo de perder las próximas elecciones. Y entonces ustedes van viendo las encuestas y según van las encuestas ven, cómo tenemos que manejar esto para que siga siendo el cortijo, en este caso, el Cortijo de Cospedal. Ustedes han dicho, tenemos que reducir la representación política de Castilla-La Mancha, porque si no perdemos el parlamento. Y ustedes no están dispuestos a perder sus cortijos. Y por eso harán esta chapuza como hicieron la otra y las que hagan falta para que le salgan las cuentas, seguir hurgando más allá de los principios democráticos. Bueno, pues nosotros esperamos sentarnos con la Sra. Cospedal y como tenemos muchas ideas, como digo, para emprender y tenemos que pagar deuda, pues efectivamente será el momento de ver qué compromiso tiene la Sra. Cospedal y su gobierno y la junta de comunidades con esta ciudad. Y como decía aquél amor con amor se paga. Y desamor con desamor se paga. Y ha llegado el momento en que esta ciudad empiece a decir a la Sra. Cospedal que si vamos a jugar jugamos todos, y sino que busque otro sitio y que se vaya. No tenemos ningún miedo a que los señores del PP nos digan que se van con las Cortes, para 33 diputados que van a quedar nos da igual que esté en Toledo, en el Camarín de San Cipriano, que en el Cortijo de Cospedal o en Argamasilla de Alba. Da igual porque eso no sirva para los ciudadanos de Castilla-La Mancha.

Toma la palabra a continuación la **SRA. ALONSO ROJAS**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular indicando lo siguiente: Durante estos tres años he tenido que escuchar muchas cosas. Y yo entiendo que cuando van llegando las elecciones, relativamente poco, pues algunos intenten acercarse a esas formaciones



políticas que más votos les están quitando. Y que hagan propuestas cada vez más demagógicas. Que vayan buscando ese titular facilón. Yo le entiendo, pero claro, cuando entras en el detalle de lo que se está proponiendo seriamente, ustedes están proponiendo que Toledo se quede sin la Sede de las Cortes de Castilla-La Mancha. Esa es una propuesta que está poniendo encima de la mesa Izquierda Unida, y que a mí, por cierto, me gustaría, no está qué raro, que es lo que va a decir el Alcalde de Toledo. Si el Partido Socialista va a acabar esta legislatura pasando por ser Page la persona que decidió que la sede de las Cortes de Castilla-La Mancha dejara de estar en la ciudad de Toledo. A algunos esta cuestión a lo mejor les parece menor, yo no voy a entrar desde luego en el debate de la Ley electoral. Ahí si quieren pueden entrar ustedes, bueno no ustedes porque no tienen suficientes votos, pero pueden entrar a debatir a través de los órganos pertinentes. Pero sí que le voy a hacer unas consideraciones. En primer lugar acerca de que es lo que se entregó a la Sede de las Cortes y qué es lo que tenemos ahora mismo, cuando el Ayuntamiento de Toledo entrega el Convento de San Gil, tienen un edificio bastante en malas condiciones y desde que se entregó hasta la fecha de ahora se han gastado más de 5 millones de euros en la rehabilitación, y que ahora afortunadamente todos tenemos un monumento de patrimonio de todos los castellano-manchegos. Unos gastos que obviamente soportan las Cortes de Castilla-La Mancha y que a mí me gustaría saber que la propuesta que ustedes traen hoy aquí encima de la mesa, es posible que este ayuntamiento pueda asumir el casi millón de euros que cuesta el poder, bueno, anualmente mantener las Cortes. Y luego sobre todo una cuestión, ustedes están planteando realmente que los grupos políticos que la actualidad política, que el foro donde realmente está toda la política de Castilla-La Mancha, que hay ciudades que se han ofrecido gratis, gratis, como es por ejemplo Alcázar o Talavera, se lleven la Sede de las Cortes. Esa es la responsabilidad que va a votar el Partido Socialista. Yo de verdad, perpleja me quedo, y ya no voy a entrar a valorar ese tipo de cuestiones que ustedes dicen. Yo entiendo que tienen su público, y que bueno, las tienen que hacer. Pero que el Partido Socialista en esta legislatura acabe siendo, quien creía que entraba por la puerta la persona que dejó a Toledo sin la Sede de las Cortes de Castilla-La Mancha, me parecería que es algo que debería explicarles a todos los toledanos.

Otorgada acto seguido la palabra al **SR. NICOLÁS GÓMEZ**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, cierra el debate expresando que: Bueno, voy a empezar quizás por contestar las intervenciones que se han hecho por parte de los dos grupos. Y decirle, pues Sra. Alonso, yo creo que de esto lo hace ya el propio Estatuto de la Comunidad Autónoma, establece donde tiene que estar las Cortes de Castilla-La Mancha. Y es en aquella provincia, aquella ciudad que tenga la capitalidad de la región, y en este caso es Toledo. Por lo tanto eso supondría, si es que se cambian las Cortes de Castilla-La Mancha, un cambio de los estatutos. Y por tanto, está claro, donde tienen que estar las Cortes de Castilla-La Mancha es en Toledo, en la ciudad de Toledo. Otra cosa es que lógicamente había un convenio y se está cumpliendo un período de treinta años, que habrá que negociar cual son las circunstancias del mismo. En cuanto a lo que está diciendo el Sr. San Emeterio, bueno, yo puedo estar de acuerdo en el fondo, en el fondo de lo que ha supuesto o puede suponer el cambio de diputados que se ha hecho prácticamente en un año por el Partido Popular, pasando en un momento porque interesaba políticamente de 51 ahora a 33. Y que lógicamente coincido que es, lógicamente, nada más que un

uso electoral para poder mantenerse y poder volver a ganar las elecciones. Pero dicho esto, lógicamente no puedo estar de acuerdo con las formas como se hacen. Yo creo que esto es algo más serio, estamos hablando de aquella parte que se representa a todos los ciudadanos de Castilla-La Mancha. Y lógicamente quiero hacerles saber cuál fue el procedimiento que se llevó en todo esto y que fue muy fácil y muy sencillo, haciéndolo recordar. Miren ustedes, para que todo el mundo tenga memoria histórica, que a veces conviene recordar. El acuerdo de pleno por el que se hace la cesión, dice que se tiene que firmar un convenio para que el Convento de Gilitos pueda ser usado como Cortes de Castilla-La Mancha, se hace en un acuerdo de pleno que se hace el 23 de noviembre de 1984. Este acuerdo de pleno se le hace saber a las Cortes el 19 de diciembre del mismo año, de 1984. Voy a recordarles en ese acuerdo de pleno donde había también 25 concejales que es lo que votaron esos concejales. 24 concejales votaron favorablemente a que este convenio se hiciera, y que por lo tanto, esa cesión se pasara para ser sede de las Cortes Regionales. De ellos 11 fueron del Partido Socialista Obrero Español. 10 del Partido Popular. 3 del Partido Comunista de España. Y sí había una curiosidad y 1 abstención por parte del Grupo Popular. En ese pleno se fija también que va a ser por un período de treinta años por lo que se cede este convento para uso de las Cortes de Castilla-La Mancha. El convenio se firma el 23 de julio de 1985, y es firmado por el que es entonces Alcalde de la Ciudad, Do Joaquín Sánchez Garrido y por el que ostentaba, en este caso, la responsabilidad o representación de las Cortes de Castilla-La Mancha, que era Don Francisco Javier Irizar Ortega. La superficie total que se va a ocupar es una superficie de 2.700m<sup>2</sup> que es lo que tiene en la actualidad. Lógicamente solo se hace esta cesión por un uso exclusivo para que sea Sede de las Cortes de Castilla-La Mancha. Si en cualquier momento este uso durante estos 30 años fuera modificado, se tendría que producir la reversión al ayuntamiento de dicho edificio. Usted ha dicho Sra. Alonso, de que se había hecho una inversión de 5 millones para adaptarlo. Dentro de este convenio en su cláusula séptima dice lo siguiente: "Terminado el plazo de la concesión, las Cortes de Castilla-La Mancha devolverá al Ayuntamiento de Toledo el inmueble cedido con todas sus pertenencias, accesiones y conservación, y uso por el que ha sido utilizado". Es decir, obviamente si se han invertido los 5 millones, esos 5 millones de euros o de pesetas que se pudieran haber metido, tiene que revertir otra vez al ayuntamiento. Nosotros la postura que vamos a tener es que nos vamos a abstener. Porque no estamos de acuerdo, como he dicho en las formas, pero sí en el fondo. Y lo que habrá que sentarse es con las Cortes de Castilla-La Mancha a firmar un nuevo convenio. Y dentro de ese nuevo convenio que se tiene que firmar, habrá que ver cómo se hace. Y hay dos opciones, puede ser que haya una concesión con un alquiler o puede ser que a lo mejor a las Cortes de Castilla-La Mancha le interese comprar el edificio. Y eso lo ha hecho, en este caso el Presidente de la Diputación con la Diputación, comprando a la Junta de Comunidades porque era necesario para uso de la Diputación una serie de inmuebles, y se ha gastado 6 millones de euros en esta legislatura. Y por qué no las Cortes de Castilla-La Mancha puede ser que le interese y dentro de esa negociación cabe que nos sentemos y que compre el edificio, y así no tiene que estar con convenio de otros treinta años o de quince años. Lo que sí que está claro es que las condiciones de ese convenio cuando se aprobaron en el año 85 no son las mismas que las que tenemos o vamos a tener al 23 de julio de 2015. Entonces esas condiciones habrán variado y lógicamente también han variado la situación de las administraciones. Las

administraciones en estos momentos estamos metidos en un proceso donde el gasto está muy controlado y lógicamente a lo mejor lo que interesa a unos o a otros es lo que he dicho. O bien cobrar un alquiler anual por esa concesión que se está dando a las Cortes o bien poner a la venta el edificio y en un momento determinado comprarlo. Y eso es lo que habrá que negociar en el proceso que queda hasta el 23 de julio, y veremos a ver en lo que quedamos. Y eso es lo que creo que es lo serio. Todo lo demás me parece que no deja de ser nada más que cantos al sol de unos y de otros. Mire usted, el Partido Socialista quiere que las Cortes de Castilla-La Mancha sigan en Toledo porque así lo dicen los estatutos, lo único es que habrá que hacer un convenio que es como se hace con cualquier administración. Imagino que, por poner un ejemplo, mire usted, el Hospital de la Diputación, cuando se negocia, me parece que la Diputación habrá pagado o habrá cobrado una cantidad por el edificio y eso es lo que hay. Y esto no puede ser gratis, porque las situaciones de las administraciones, como la estoy diciendo, han variado. Cuál va a ser el modelo, el que se negocie, pero se tiene que negociar. Nada más y como le he dicho, anunciar la abstención por parte de mi grupo en esta proposición.

#### **10.6. IU: DENUNCIA DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEL AGUA.**

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 2 votos a favor (IU), 11 en contra (PSOE), 9 abstenciones (PP) y 1 abstención técnica (PSOE), los miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Toledo rechaza la propuesta de reequilibrio financiero solicitado por la empresa concesionaria.
2. El Pleno del Ayuntamiento exige el depósito inmediato de las inversiones a las que está obligada la empresa y que no se han realizado al día de hoy.
3. Iniciar el expediente de resolución de contrato del servicio de agua de Toledo por incumplimiento del mismo por parte de la empresa adjudicataria.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Presenta la proposición el **SR. SAN EMETERRIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido de Izquierda Unida expresando lo siguiente: En el año 2006, 10 de marzo, el Ayuntamiento de Toledo firmó contrato con la empresa Facsa-Gravesa sobre gestión del servicio público de abastecimiento, distribución de agua y alcantarillado, con una duración de 25 años, un canon fijo de 36 millones de euros, un canon variable de 0.06 euros por metro cúbico facturado e inversión en mejoras por valor de 105 millones de euros. Tal y como recoge el contrato firmado entre ambas partes, la adjudicación se efectúa con arreglo a las siguientes determinaciones, derivadas de los Pliegos de Cláusulas que rigen la concesión, Proyecto de explotación y oferta del adjudicatario, y se establece en el mismo que:

“La tasa decrecimiento del 6 por 100 durante los 25 años de la concesión es una proyección de la oferta de la UTE Facsa-Gravesa, sin que estén condicionados los ingresos de las mejoras ofertadas al resultado de dicho crecimiento. Es decir la tasa de crecimiento, es un riesgo y ventura de la UTE citada y no un elemento básico no contractual, ni ligado al equilibrio económico-financiero de la concesión del servicio municipal de aguas”. Apenas tres años después, julio de 2009, la empresa adjudicataria presenta una propuesta de reequilibrio al Ayuntamiento de Toledo, propuesta que es rechazada por el anterior equipo de gobierno municipal. Transcurridos tres años, en junio de 2012, la empresa adjudicataria, que ahora han cambiado, Facsa-Adc, vuelve a solicitar el reequilibrio económico de la concesión, accediendo el equipo de gobierno del PSOE a los deseos de la empresa concesionaria. El gobierno de García-Page accede, primero al cambio de titular de la concesión y posteriormente al reequilibrio solicitado por la empresa, a pesar de los informes claros que denuncian el incumplimiento del contrato por parte de la empresa: Informe de 7 de febrero de 2011 de Intervención Municipal: la empresa concesionaria UTE FCSA-GRAVESA incumple de forma generalizada las obligaciones previstas en el pliego y en el contrato; la concesionaria hace uso indebido de los recursos municipales (tasa de saneamiento); hay que tomar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento del contrato concesional; se debe valorar el supuesto de resolución del contrato por incumplimiento del concesionario. Informe de 3 de febrero de 2011 del Gabinete de Estudios Económicos: el grado de realización de las inversiones comprometidas apenas llegaba al 34%; estaba pendiente el ingreso del canon variable del año 2008 y 2009 y pendiente el ingreso de la tasa de saneamiento. Finalmente, el equipo de gobierno del PSOE accede a los deseos de la empresa concesionaria del agua de Toledo y modifica el contrato renunciando a la inversión de 75 millones de euros. Siguiendo con los servicios municipales anteriormente citados: Intervención y Estudios Económicos, y los informes realizados ante la reiteración de la solicitud de reequilibrio; cabe señalar que el Informe de Intervención sigue siendo claro en sus posiciones: La tasa de crecimiento de la demanda del servicio no formaba parte de los supuestos económicos que se consideran como básicos en la adjudicación del contrato. El incumplimiento de la evolución de la tasa de demanda del servicio proyectada en la oferta (6%) durante el periodo 2006/12, no puede ser invocada por la empresa concesionaria como supuesto básico que justifique el reequilibrio económico de la concesión. La empresa adjudicataria elaboró su oferta económica a su riesgo y ventura. Por otro lado, el Informe de Estudios Económicos señala que: De acuerdo con el informe jurídico de 13-09-12 la solicitud de desequilibrio concesional es ajustada a derecho. El desequilibrio concesional se produce por la caída del 44.3% de la facturación prevista por la empresa considera que el reequilibrio es imprescindible para la continuidad de la concesión. No obstante señalar que todo esto está motivado porque las previsiones del pliego se hicieron con un crecimiento desproporcionado teniendo en cuenta el largo plazo concesional. A pesar de todo, la revisión extraordinaria de las tarifas es menor por el efecto compensatorio que tiene la reducción de las mejoras en inversión por la empresa. Es decir, ante este dilema el Alcalde, Emiliano García-Page, decide resolver la discrepancia planteada en los distintos informes a favor de los intereses de la empresa y acceder al reequilibrio financiero, antes que denunciar el incumplimiento del contrato. Es decir, ustedes renunciar a 75 millones de inversiones en la ciudad, y subir las tarifas del agua en los próximos años, cuando usted ya no sea Alcalde y no tocar el período de

concesión que sigue en 25 años. Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes propone: El Pleno del Ayuntamiento de Toledo rechaza la propuesta de reequilibrio financiero solicitado por la empresa concesionaria. El Pleno del Ayuntamiento exige el depósito inmediato de las inversiones a las que está obligada la empresa y que no se han realizado al día de hoy. El Ayuntamiento en Pleno decide iniciar el expediente de resolución de contrato del servicio de agua de Toledo por incumplimiento del mismo por parte de la empresa adjudicataria. Puesto que hemos tenido el debate anterior y hay poco más que señalar, simplemente quería aprovechar este turno para responder algunas de las respuestas del Partido Socialista. Bueno en primer lugar decir que aquí la propuesta técnica, que no es así porque hay dos propuestas técnicas, una u otra, ha quedado claro y por tanto hay donde elegir. Pero por eso digo, si la respuesta del equipo de gobierno ante cualquier debate va a ser la propuesta técnica, váyanse ustedes a casa. Porque si van a gobernar los funcionarios. Los demás sobramos, nos vamos a casa, y que sean los informes técnicos los que decidan qué hacen con esta ciudad, ésta no es la función de los políticos. Yo sigo sin entender como se habla y se dice que esto se resuelve este problema que tenemos, porque efectivamente tenemos un problema, en base al interés público con estos datos que son objetivos y que son así, 70 millones que se dicen adiós, la subida de la tasa y continuar el período de concesión. No sé de donde salen y ustedes ya se están poniendo la venda defendido los intereses de la empresa, de dónde sale que hay que pagar de indemnización, no sé cuánto han dicho 50 millones o no sé cuanto. Porque hablan ustedes y siguen hablando ustedes de resolución, es que tenemos que, esto no es un capricho de que no nos guste esta empresa y hay que buscar otra. Es que no estamos hablando de resolución del contrato. Estamos hablando de incumplimiento. Por tanto, yo no entiendo, a mí no me entra en la cabeza que haya que indemnizar a alguien que está incumpliendo el contrato. Miedo, no tengan ustedes tanto miedo. Porque sabemos que si mañana ustedes denuncian el contrato, sabemos que van a hacer otro pliego, no van a hacer un servicio directo como nosotros planteamos de lo del agua, ni en el agua ni en los autobuses. Pero ustedes no saben, como ya anteriormente, la experiencia de este ayuntamiento, que si ustedes mañana resuelven, denuncian el contrato, se resuelve, cuando lo saquen, porque ustedes lo sacarían a adjudicación, no va a faltar ninguna empresa que se quede con el agua. Como no faltó, mira qué rápido vinieron estos y pusieron 36 millones. ¿Claro?, lo van a recuperar, pero vamos más deprisa de lo que tenían previsto. Ustedes saben y ustedes deben saber Sr. Alcalde, que el agua es uno de los servicios públicos más deseados por la iniciativa privada. Ustedes saben que si resuelven el contrato no va a faltar empresas que liciten. Porque sabemos que en este país todas las empresas constructoras y algunas se presentaron, venir a presentarse porque saben que FCC y otras y otras y otras que el ladrillo no hay negocio y que se están yendo todas a los servicios. Y aquí lo hemos comprobado hace poco con el tema de los parques. Ustedes están buscando excusas. Y ustedes no han explicado, desde luego no claramente, el por qué toman una decisión y no toman otra cuando tienen la posibilidad de tomar, de ceder a las presiones o a los deseos de la empresa o denunciar el contrato. Ustedes no defienden el interés público, ustedes no resuelven los problemas de esta ciudad, porque además de pagar más vamos a tener peor servicio. Porque todos sabemos que la red de alcantarillado de esta ciudad es un desastre y es necesario renovarla. Hasta tal punto que alguna de las propuestas que hizo la empresa era, que efectivamente se mantengan las

inversiones. Pero claro mantener las inversiones suponía aumentar más la tarifas, y eso es más impopular. Pero renunciando a los 70 millones vamos a retroceder de forma escandalosa en la gestión del agua cuando es un bien escaso en nuestra región y un bien básico. Vamos a pagar más por un servicio peor.

Forma parte en el debate el **SR. LÓPEZ GAMARRA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular expresando lo que sigue: yo también me he hecho un resumen de todo el historial y de todo este expediente, no es complicado, contando con la cantidad de informes que tenemos, ¿verdad? Pero quiero ser clarito, conciso, breve y directo. En primer lugar la concesión lo fue a riesgo y ventura de la concesionaria, ¿estamos de acuerdo no Sr. San Emeterio? La modificación de las circunstancias económicas existentes en el momento del otorgamiento no es causa de la modificación del contrato concesional. En segundo lugar, es verdad que el POM, sobre cuyas determinaciones se hizo la oferta, ha sido anulado por los órganos jurisdiccionales. Esto sí sería causa de resolución del contrato por mutuo acuerdo. En tercer lugar Sr. San Emeterio, en su propuesta, entre los puntos dos y tres, son contradictorios. No se puede pedir simultáneamente el cumplimiento del contrato y la resolución del mismo. Pero como decía el Sr. Don Javier Nicolás, Don Jesús, perdón, Nicolás antes, trabajando o queriendo trabajar por el interés de los ciudadanos, de los toledanos por Toledo, nosotros Sr. San Emeterio el Grupo Municipal Popular le proponemos una enmienda transaccional a su proposición. Abrir un proceso de resolución del contrato por mutuo acuerdo.

Finalmente en uso de la palabra el **SR. GONZÁLEZ MEJÍAS**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista enunciando lo que sigue a continuación: La verdad es que hemos hablado mucho en el tema del agua. Y algunos siguen sin realmente querer entenderlo, seguramente, primero porque tienen mala conciencia, o bien, porque no han querido leer con exactitud todos los informes que se han escrito y que se han redactado sobre el mismo. Cuando se dice que es a riesgo y ventura del concesionario, si es que estamos de acuerdo, el 6%, el porcentaje de subida del 6% sobre el volumen de facturación es a riesgo y ventura del concesionario. Eso sigue siendo igual, exactamente lo que pone en contrato. Y es que el gobierno así lo ha respetado. El 6% se lo come la empresa, del 4 al 6, porque del 0 al 4 es responsabilidad del Ayuntamiento de Toledo que lo puso en el pliego de condiciones. Y lo puso en el pliego de condiciones en base a unos datos técnicos, de un documento, técnico también, que se llama Plan de Ordenación Municipal. Y el Ayuntamiento de Toledo sacó ese pliego de condiciones en el 2004 y 2005, y hubo empresas que, en base a esas subidas a la facturación ofertaron un poco más. En este caso la concesionaria dijo yo en vez de un 4% pongo un 6% de subida. Y en el contrato, como bien lo ha leído el Sr. San Emeterio dice, efectivamente, que la tasa de crecimiento del 6% es a riesgo y ventura del concesionario. Si nadie está diciendo lo contrario. Si se han leído ustedes los informes del economista lo dice también. El problema no es ese, el problema es que del 0 al 4 es responsabilidad del ayuntamiento, porque es que el ayuntamiento en ese documento puso un 4%. Esto simplemente para hacerles ver en detalle que el contrato que viene del 6% sigue en vigor y así se ha respetado, incluso en los informes que los técnicos municipales han puesto sobre la mesa para resolver un problema que, como todo el mundo puede ver, y como pueden conocer, tiene este ayuntamiento. Yo no voy a juzgar si se hizo trampa o no se hizo, el ayuntamiento,

y así lo han reconocido así también los técnicos municipales, a parte de ser 4% que se pusieron en los pliegos de condiciones, a parte de eso, hay un error en los datos de volumen de facturación de agua, que pone el ayuntamiento en ese pliego de condiciones. Hay un error, pone 500.000m<sup>3</sup> de más, redondeo, es decir, se le dicen a las empresas y a la concesionaria actual, que se factura 500.000m<sup>3</sup> de más sobre los datos reales que luego se comprueban. Esto es un incumplimiento, un error, como lo queramos llamar por parte del Ayuntamiento de Toledo. En base a todo esto, la concesionaria, como también bien se ha dicho, hace una oferta de inversiones, en base datos a los volúmenes de facturación. Y efectivamente también como así dicen los informes y han dicho el Portavoz de Izquierda Unida, tres años después de esa concesión ya la empresa avisa, pide el reequilibrio concesional, y el gobierno de la pasada legislatura le dice que no, le dice que no, no por los datos que teníamos sino porque, y esto lo quiero detallar, se le dice que no en base a la ley. Es que para que una concesionaria, a una concesionaria de servicios se les de el reequilibrio tiene que haber pasado el 20% del período de la concesión. Y si son 25 años, en el tercero no había lugar a ese reequilibrio concesional. Esto es evidente. En el año 2012, una vez pasado el 20%, es decir, 5 años de los 25, la concesionaria presenta por escrito la petición de reequilibrio concesional que se ha agravado todavía mucho más desde el año 2009. Y el gobierno municipal y los servicios de este ayuntamiento, de varias concejalías, empiezan a estudiar los datos, datos muy complejos, de esta concesión de agua. A los que quiero agradecer independientemente de los informes que han emitido, el trabajo que han hecho prácticamente durante los dos últimos años, año y medio han estado contrastando datos de todo tipo. Eso lo ponen encima de la mesa cuatro informes, jurídico, del servicio de obras e infraestructuras, del jefe del servicio, del economista y el último del señor interventor. Y de esos cuatro hay tres favorables al reequilibrio concesional, hay tres favorables al reequilibrio concesional y uno en contra. Y desde luego, yo personalmente ha sido muy duro tomar esta decisión. Ni quiero decir que ha sido la mejor ni la buena para el ayuntamiento, es que ha sido la más responsable. Ha sido la más responsable, porque si el servicio jurídico dice que da lugar a derecho del reequilibrio concesional y los datos económicos así lo avalan, poco más hay que decir, poco más hay que decir. Yo creo en la democracia, si hay cuatro informes, tres a favor y uno en contra, pues hombre, también se podía echar en cara que hiciéramos caso solo a un informe en contra y no a tres a favor. También podría ser. Si pillados siempre vamos a estar, pillaos siempre vamos a estar. Y ese reequilibrio se hace en base al 4% que dice el pliego del Ayuntamiento de Toledo no al 6%. El 6% efectivamente, tal y como dice el contrato, es a riesgo y ventura del concesionario. Es que se ha hecho así. ¿Y cómo podríamos arreglar esto? Pues varias opciones, subvención económica a la empresa, que es evidente que además en este servicio está absolutamente prohibido por la Directiva Marco Europea del Agua. No podíamos dar subvención a la empresa, no la podíamos dar. Podríamos haber subido, también lo ha dicho el Sr. San Emeterio, las tarifas de inmediato. Había una propuesta también inicial. Nosotros no quitamos las inversiones, subimos la tarifa, pero yo creo que un error administrativo del ayuntamiento y un riesgo imprevisible de la situación económica ocho años después, no puede ser asumido directamente por los ciudadanos, no puede ser asumido por lo ciudadanos. Y había una tercera opción, la compensación económica, directa no podía ser tampoco, y plantamos la indirecta. Porque es verdad que el volumen de inversiones de la oferta inicial de la empresa, que tenía

que ver con el volumen y con los datos de facturación, era muy elevada y había margen, y así lo hemos creído conveniente. Creemos que de aquí al final de la concesión, 30 millones de euros de inversión da para remodelar, reformar, arreglar numerosos tramos de la red de abastecimiento de agua que todavía lo necesita. Y que en los últimos años hemos estado haciendo obra pública en este sentido. Vienen a la cabeza la gran obra en la Avenida de Boladiez, por ejemplo, o las obras que hicimos en las Calles del Polígono, Tietar, Torcón, Guajaráz, la última de la Calle Santa Úrsula, esto todo lo ha pagado la concesionaria. Y si bien es verdad, que el ayuntamiento de forma directa no hubiera pedido recursos. Esto se así, hay que ver los positivo de este contrato y no lo negativo, que lo hay, que lo tiene, esto es gobernar, tomar las decisiones difíciles, duras, pero que entendemos, así lo hemos creído conveniente que defienden el interés general. Yo no me voy a aventurar a lo que va a pasar dentro de cinco o seis años, pero es evidente que una empresa que ha pagado 36 millones de euros de canon, 36 millones de euros de canon, si nosotros resolvemos el contrato, para resolver el contrato hay que demostrarlo. Dicen, incumplimiento del contrato, bien, incumplimiento del contrato y ellos lógicamente se van a ir a los tribunales, porque el incumplimiento, como le estoy contando también ha sido el Ayuntamiento de Toledo iniciar además en el pliego de condiciones. Y ante estas vías jurídicas, que las hay, y por algo hay un informe jurídico de este ayuntamiento del Secretario General de Gobierno aplanado el reequilibrio concesional, este gobierno toma la difícil, la dura, la complicada decisión de reequilibrar de esta forma el contrato del agua y asegurar y dar estabilidad a este servicio para los próximos años. Y dentro de tres o cuatro años cuando haya que hacer esa revisión extraordinaria de tarifas, puede ser tanto a la alza como a la baja, ahora mismo sí que es verdad que sería al alza, 1,5 euros en el recibo medio que se paga en esta ciudad, ahora mismo. Dentro de 3 o cuatro años no les sé decir, si mañana o pasado se instala una gran embotelladora en esta ciudad, como se preveía en el plan parcial número once del polígono industrial, pues a lo mejor la tarifa le baja al ciudadano, porque el consumo de agua sube un 20% en la ciudad. Pero como esto no lo sabemos, vamos a dejar, por dejar margen de confianza a que esto suceda. Repito, una empresa que paga 36 millones de euros, más el lucro cesante de los 17 años de concesión que quedan de este servicio, pues podíamos perfectamente ponernos en 50 millones de euros de indemnización. Y lo que ha dicho usted de, ¿volveríamos a sacar la concesión?, ya pero es que ya no salen las cuentas. Es que usted coge el modelo que utilizó el Partido Popular en el año 2004, cuando el Tribunal Supremo anuló la concesión de agua por un defecto de forma, por un defecto de forma, y lo anuló. Imagínese si van con los datos erróneos de los pliegos de condiciones y la facturación que le dijo al ayuntamiento que se iba a producir, lo que podía pasar en los tribunales. Pero ese modelo ya es imposible. Claro, el ayuntamiento lo sacó en el año 2004 en época de bonanza económica, hubo una empresa que ingresó 36 millones de euros y 24, que hay que recordarlo, fue a la anterior concesionaria, a Sacir como indemnización. Ya la anterior concesionaria, con una sentencia favorable se llevó 24 millones de euros de lucro cesante y de indemnización. Y 12 lo ingresó el Ayuntamiento de Toledo, negocio redondo, y encima el recurso lo pusimos nosotros, PSOE e IU, acuérdesese. Encima le hicimos negocio al ayuntamiento y a la anterior empresa. Pero es que ahora usted saca este servicio de agua y no da ni los 36 millones de canon, no dan ni la mitad. En algunas ciudades, algunas poblaciones han sacado el servicio de agua y se ha quedado desierto, porque las condiciones



económicas ya no son las que son. No tendríamos ni para pagar la mitad de la indemnización. Claro en el año 2004 salieron las cuentas. Ahora no han salido, esto también lo hemos tenido en cuenta Sr. San Emeterio. Lo que quiero decir para terminar, es que hemos visto todas las posibilidades absolutamente todas. Ha sido una decisión muy dura, muy difícil, es una concesión de 25 años. Que dentro de 10 años no se sabe muy bien lo que va a pasar, a lo mejor ha crecido Toledo el doble y según este acuerdo y la tarifa de agua baja, esto es evidente. Vamos a ver lo positivo de este reequilibrio concesional. Y sobre todo vamos a reflexionar sobre lo que ha ocurrido aquí, a los que estamos en el gobierno, los que están en la oposición, los que hemos estado también en la oposición. Las herencias, las herencias recibidas se gobiernan, se gobiernan para mal o para bien. Y lo que ha hecho este gobierno municipal es gobernar los problemas que nos dejaron ustedes.

#### **11. DAR CUENTA DE EXTRACTOS DE DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 2 DE JUNIO DEL 2014 AL 4 DE JULIO DEL 2014.**

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido del 2 de junio del 2014 al 4 de julio de 2014, numeradas correlativamente desde el **nº 01440/2014**, al **nº 01836/2014**, la Corporación queda enterada de los extractos de decretos dictados por Alcaldía-Presidencia señaladas.

#### **12. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 4 DE JUNIO DEL 2014 AL 2 DE JULIO DEL 2014.**

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el periodo del **4 de junio del 2014 al 2 de julio de 2014**, ambos inclusive. El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticuatro miembros corporativos presentes, **ACUERDA**, darse por enterados de las Actas de la Junta de Gobierno Local señaladas.

#### **13. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veinte horas y cincuenta y dos minutos, de lo que, como Secretario General del Pleno, DOY FE.